



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 21 de Febrero de 2019

NÚM. 91

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2040

ACTA No. 15

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, Cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:15, doce horas con quince minutos del día 26, veintiséis de diciembre de 2018, dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los C. L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndico Municipal; C.P. Felipe de Jesús Sánchez Pérez, C. José Eduardo Torres Quintanar, C. Mariana Amaranta Sukey Silva Alvarado, Lic. José Luis López Torres, C. Gloria Rizo Garnica, Lic. Alejandro Barreto Cabrera, C. Julio Alfonso Basurto López, Lic. Hildelisa Abarca Ríos, Lic. Víctor Hugo Salvador Pérez León, Lic. Claudia Arcelia Guzmán Bravo, Lic. José Ricardo Guillén Camacho, Regidores; Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Primero.- El L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, tomar lista de presentes. El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento, informa al L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal, que existe el quórum legal para sesionar. Segundo.- El L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Tercero.- El L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración ante este Cabildo, el orden del día propuesto para ésta sesión. El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento, da lectura y somete a votación el orden del día el cual se aprueba por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: 1.- ..., 2.- ..., 3.- ..., 4.- ..., 5.- ..., 6.-..., 7.-..., 8.- ..., 9.- ..., 10.- ..., **11.- Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2040.** 12..., 13.- ..., 14.- ..., 15.- ..., 16.- ..., 17.- ...,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

DÉCIMO PRIMERO.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del

Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: «Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2040».

.....

.....

.....

Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento. El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: «Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2040». Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

.....

.....

.....

DÉCIMO SÉPTIMO.- El L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las 17:06, diecisiete horas con seis minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.

L.C.I. Alejandro Espinoza Ávila, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndico Municipal; Regidores: C.P. Felipe de Jesús Sánchez Pérez, C. Mariana Amaranta Sukey Silva Alvarado, C. Gloria Rizo Garnica, Lic. Alejandro Barreto Cabrera, C. José Eduardo Torres Quintanar, Lic. José Luis López Torres, C. Julio Alfonso Basurto López, Lic. Hildelisa Abarca Ríos, Lic. Víctor Hugo Salvador Pérez León, Lic. Claudia Arcelia Guzmán Bravo, Lic. José Ricardo Guillén Camacho; Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO LA PIEDAD 2040

Presentación

El presente Plan Municipal de Desarrollo La Piedad 2040, es el resultado de un ejercicio estratégico, cuya finalidad ha sido generar una herramienta básica de planeación, que determina dónde estamos como municipio, hacia dónde queremos ir y *señala las estrategias* para alcanzar los objetivos trazados.

La elaboración del presente documento por parte de este Ayuntamiento, toma como punto referencial el contenido del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM).

En el caso de nuestro municipio, enclavado en la Región Norte del Estado, buscamos perseverar en el esfuerzo solidario, con rumbo hacia una mejor calidad de vida para todos, sin excepción.

Tal como lo hemos observado en los últimos lustros, La Piedad se apuntala como la gran puerta del Bajío Michoacano, tierra fértil y productiva en todos los sectores, que ha sabido a últimas fechas aprovechar su magnífica ubicación geográfica, con la rica tradición ancestral, arraigada en la tierra y sus generoso frutos.

Son diversos los retos para lograr en poco más de 20 años, pero creemos que será tiempo suficiente para demostrar que con un rumbo determinado, solo falta comprometernos cada uno de nosotros, para aportar el mejor esfuerzo hacia un futuro mejor.

Queremos heredar una **visión de bienestar, viabilidad social, económica y territorial a nuestros hijos**, y por ello echamos la vista hacia el futuro, con la responsabilidad de hacer las cosas bien en el presente.

Agradezco a todas las personas que intervinieron, con sus planteamientos e ideas, a enriquecer nuestro plan; especialmente a los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a todos los integrantes del Ayuntamiento que me honro en presidir y al personal que conforma la Presidencia Municipal.

Gracias por dotar a nuestro municipio, de muchas razones para luchar por un mejor lugar en la geografía social y económica de nuestro Estado. **Todos somos la Piedad.**

Alejandro Espinoza Ávila
Presidente Municipal 2018-2021

1.- Marco de referencia

Como instrumento básico para guiar las acciones municipales (líneas estratégicas, objetivos y metas), el presente documento reúne las estrategias para el Desarrollo Municipal de La Piedad al año 2040, y surge de la legítima inquietud de sus autoridades por dotar al municipio con una herramienta guía de las acciones comunitarias, a largo plazo. Toma forma a partir de un diagnóstico multivariado y establece una visión a futuro inédita para el desarrollo del municipio, misma que no se encuentra mandatada en la normatividad estatal.

1.1.- Objetivo y alcance del Plan Municipal de Desarrollo

La sociedad piedadense desea que este ejercicio de planeación a largo plazo (PLAN 2040) coadyuve a mejorar las condiciones de vida para todos sus habitantes.

El documento busca conciliar la participación de gobierno y sociedad, en la convergencia de esfuerzos para apropiarse de la visión que contiene para su realización; y que sea pauta para su evaluación y seguimiento. De igual manera, estas estrategias tienen por objeto servir de guía para las acciones e iniciativas municipales que se generen por los gobiernos correspondientes, durante sus gestiones y en forma articulada con las autoridades federales y estatales.

1.2.- Marco jurídico

La planeación municipal, de cualquier índole y alcance tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dispone que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: *«El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución»*.

En su inciso A, el Artículo 26 de la Constitución Mexicana establece las bases para el establecimiento y operación del Sistema de Planeación Democrática... *«que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación»*.

A este mandato corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante la participación de sus diversos actores.

A nivel federal, la ley reglamentaria de este artículo y demás disposiciones constitucionales en la materia, es la *Ley de Planeación* federal, la cual determina los objetivos de la planeación para el desarrollo y detalla el *Sistema Nacional de Planeación Democrática*; su integración y operatividad.

A su vez, la *Ley de Planeación* del Estado de Michoacán establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Integral, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo al artículo cuarto de dicha Ley de Planeación *«El proceso de la planeación que regula la presente ley, se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.»*

De igual manera, en su artículo octavo la Ley de Planeación invocada establece que *«La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el estado. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.»*

En este contexto, el artículo 21 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán indica que el plan (Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán –PLADIEM-) deberá indicar programas regionales, los cuales, de conformidad con el artículo 26 del mismo ordenamiento, darán pie a programas anuales elaborados por los ayuntamientos.

Asimismo, no se debe soslayar que La Piedad se encuentra en una posición geográfica única en el Bajío, tanto Michoacano como Guanajuatense, y comparte una dinámica zona metropolitana con el municipio vecino de Pénjamo, y por ello también resulta necesario considerar las disposiciones de planeación del vecino estado, así como aquellas emanadas de la Comisión de Conurbación o Metropolitana, así como los planes y proyectos determinados para esta zona en el Plan Guanajuato 2040.

No se omiten las disposiciones que al respecto de la planeación del desarrollo municipal, contiene la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, la cual determina en su Artículo 32 que los ayuntamientos tiene la atribución de: b) III.- «organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas».

Por todo ello, el presente PMD 2040 busca en primer término cumplir con el marco jurídico descrito y responder a la participación de diversos actores sociales, así como al análisis de una serie de indicadores y escenarios atingentes a la realidad municipal y su visión, en forma correspondiente al PLADIEM, con pleno ejercicio de la autonomía municipal.

1.3.- Marco de planeación

La planeación del desarrollo municipal representa el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Dadas las condiciones actuales de gran incertidumbre social y económica, solo a través de ejercicios de planeación, es posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámese estado, municipio o federación. Y aún más, desde cualquier perspectiva territorial, la planeación no solo ayuda a vislumbrar el futuro sino que sienta las bases para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno.

La elaboración del presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente ya descrita, y toma como meras referencias las prioridades establecidas por el PLADIEM 2015-2021, así como documentos rectores de la planeación interna del municipio, como el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad, Michoacán 2012-2030 (PMDUOET), documento elaborado en 2012. De manera complementaria se toman en cuenta estudios y planes relacionados con el desarrollo del municipio, detallados en el apartado correspondiente a la bibliografía; todo ello para conformar un plan que sea alcanzable, medible y sobre todo que mejore las circunstancias actuales del municipio.

La planeación a largo plazo, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo de La Piedad, consolidando sus anhelos por sostener los indicadores que hasta el momento reflejan algunas fortalezas, pero también enfrentar un número significativo de retos y debilidades.

1.4.- Marco conceptual

En los últimos años se han presentado innovaciones en la manera de concebir el desarrollo humano. Uno de los principales promotores de este cambio de pensamiento ha sido Amartya Kumar Sen,¹ quien concibe al desarrollo como libertad.

Desde su enfoque, el desarrollo no sería un fin en sí mismo sino un medio para lograr la felicidad personal, misma que se ve influenciada de manera compleja por muchos factores, además de la pobreza; por ejemplo la inaccesibilidad a servicios de salud, o la falta de medios para atender y prevenir enfermedades; la desigualdad entre las personas; la limitada participación social; la mala calidad en la educación; la falta de oportunidades de empleo, entre otros.

En este sentido, Sen distingue entre varios tipos de libertades:

1. Destaca el derecho de las personas a la libertad de expresión, que permita a la sociedad influir en la toma de decisiones, a prosperar y tener un trabajo.
2. A la educación como parte fundamental del ser humano para contar con los conocimientos necesarios que le permitan hacer valer sus derechos sociales y políticos.
3. Al acceso libre y transparente de la información que promueva la confianza entre personas e instituciones.
4. Así como a la seguridad de los grupos más desfavorecidos de contar con apoyos sociales.

Bajo este contexto y enlazando el contenido de estas aportaciones con referentes internacionales y nacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Plan Nacional de Desarrollo, hemos establecido como premisas básicas para el desarrollo del municipio, las siguientes:

- a) Mejorar las condiciones del desarrollo humano y social, privilegiando el entorno familiar de las personas;
- b) Dinamizar los sectores económicos, generando mayor participación de la población, abatiendo el desempleo y consolidando sus vocaciones productivas;
- c) Conservar, restaurar y en su caso aprovechar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, de una manera sustentable propiciando la mejora en la calidad de vida de las localidades rurales y urbanas;

¹ Sen, Amartya K. (2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona: Planeta.

- d) Aplicar estrategias innovadoras de prevención del delito y fortalecimiento de una cultura de la paz, fomentando la sensibilidad social hacia la edificación permanente del Estado de Derecho; y,
- e) Consolidar al gobierno municipal orientándolo a resultados, siempre bajo parámetros medibles de eficacia y eficiencia, que impulsen la participación social, que privilegien la transparencia y que brinden servicios públicos de calidad.

De esta forma, se establecen cinco dimensiones o estrategias para el desarrollo municipal, a saber:

- a) Desarrollo humano y comunitario incluyente;
- b) Desarrollo económico y empleo;
- c) Ordenamiento urbano, infraestructura y ecología;
- d) Orden, Seguridad Pública y Estado de Derecho; y,
- e) Administración eficiente.

Cabe subrayarse que la realización de las estrategias por dimensión del desarrollo considera el necesario enfoque sistémico, dada la integralidad del análisis que les ha dado origen. Esto es, por ejemplo que las estrategias de la Dimensión de Desarrollo Humano y Comunitario Incluyente no podrían realizarse en forma plena sin tomar en cuenta la realización de las estrategias de las otras dimensiones; y así sucesivamente.

1.5.- Metodología

Como fuentes invaluable de información referencial para la elaboración de este plan, se contó con las opiniones de autoridades y ciudadanos provenientes de la región en la cual se ubica el municipio, vertidas en talleres organizados por la Presidencia Municipal. Dichos talleres arrojaron reflexiones y el sentir más representativo en torno a la situación actual de la región y de sus municipios, así como diversas alternativas para abatir sus rezagos y aprovechar las oportunidades que el ambiente externo proporciona.

De acuerdo con las conclusiones obtenidas de los talleres, se solicitó a un grupo de analistas realizar la revisión correspondiente dando como resultado las estrategias, objetivos, programas y proyectos en las dimensiones del desarrollo señaladas.

Lo anterior, orientó la búsqueda de fuentes de referencia sobre la realidad municipal, como son los programas municipales de gobierno y sus respectivos informes anuales; así como el material original producido en el municipio. De igual manera, han sido pieza fundamental para la construcción de indicadores de desarrollo, las mediciones realizadas por instancias nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la aplicación del programa gubernamental federal denominado «*Agenda desde lo Local*» puesto en marcha por el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED), observando el resultado de la evaluación aplicada en este año 2015; y por supuesto los datos e indicadores generados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

La información detallada de las fuentes utilizadas para la elaboración del presente documento se encuentra en el apartado correspondiente a la bibliografía.

El modelo de análisis busca simplificar la comprensión de la realidad municipal exponiendo su problemática, así como sus posibilidades de desarrollo integral. Con el análisis de la información de los talleres realizados, así como la revisión bibliográfica intensa, los analistas han debido organizar los datos siguiendo los principios de la planeación estratégica; tomando en cuenta los indicadores más relevantes que aplican a la realidad municipal de La Piedad, para luego llevar a cabo una selección y análisis de temas considerados como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

Esta metodología de planeación estratégica, permitirá al municipio de La Piedad guiar su desarrollo en consonancia con sus potencialidades, y de acuerdo a las aspiraciones del Plan 2040. Este análisis se divide en dos: el interno, que corresponde a aquellos factores o vectores que dan fortaleza o destacan una debilidad del municipio; y el externo, que se enfoca a situaciones o características del medio ambiente socioeconómico y que pueden favorecer o representar una amenaza para el municipio.

Se trata entonces de hilvanar argumentos lógicos y coherentes, sustentados en la realidad municipal, para definir escenarios, objetivos, estrategias, y proyectos que potencien sus fortalezas; aprovechen las oportunidades, disminuyan sus debilidades y aminoren el impacto de sus amenazas.

2.- Descripción general

El diagnóstico municipal persigue conocer la realidad del municipio, desde las perspectivas que corresponden a las dimensiones del desarrollo. Se trata de un ejercicio multidisciplinario que aglutina diversos datos e información, relativa al estado que guarda el municipio como unidad territorial y social.

2.1.- Contexto estadístico y territorial del municipio

En primer término corresponde la sensibilización respecto de la ubicación y características físicas territoriales y poblacionales del municipio, a efecto de sustentar adecuadamente el alcance del análisis por dimensión.

2.1.1.- Entorno regional y subregional

La Piedad se sitúa en el Bajío Michoacano, colindando al norte con los estados de Jalisco y Guanajuato, al este con Guanajuato y el municipio de Numanarán (Michoacán); al sur, con los municipios de Numanarán, Chuirintzio, Zináparo y Ecuandureo; al oeste los municipios de Ecuandureo, y Yurécuaro, y el Estado de Jalisco. Ocupa el 0.48% de la superficie total del Estado, con una densidad poblacional de 364.2 habitantes por kilómetro cuadrado.

Figura 1. La Piedad, ubicación del municipio.



Fuente: SEDESOL (2010). Cédula de Información Municipal. Tomado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/zapmapas/base2011/g16069.gif>.

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud, la cual se ubica como intermedia entre los demás municipios de la Región y representando únicamente el 0.48 por ciento del territorio estatal.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Porcentaje que representa del total estatal
Estatal	58599	100.0
La Piedad	285.51	0.48

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015.

Dada su conurbación, los municipios de La Piedad y Pénjamo Guanajuato, conforman oficialmente una zona metropolitana, con alrededor de 260 mil habitantes.

El clima² predominante en el municipio es el semicálido subhúmedo, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700 milímetros y temperaturas que oscilan de 3 grados a 38 grados centígrados.

² Ibid.

La hidrografía del municipio se compone principalmente por el Río Lerma; arroyos como el Prieto, así como presas como la Ticuitaco, Paredones y los Moreno.

2.1.1.1.- Fisiografía

La Piedad se encuentra situado en el Eje Neovolcánico. Pertenece a la Subprovincia Sierras y Bajíos Michoacanos.

El sistema de toposformas del municipio es el de sierra con lomeríos 47.4 por ciento; lomerío con llanuras, 44.48 por ciento; y llanura 8.12 por ciento.

2.1.1.2.- Usos de suelo

El uso de suelo actual corresponde a la agricultura en un 52.28 por ciento; zona urbana 8.12; selva 24.03; pastizal 9.81; bosque 4.00 por ciento y matorral 0.84 por ciento.

En términos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de La Piedad (2009), el uso potencial de la tierra es para agricultura mecanizada en un 25.35 por ciento, para la agricultura de tracción animal continua 50.70 por ciento; para la agricultura manual estacional 0.05 por ciento y no apto para agricultura en un 23.90 por ciento.

La Piedad, cuenta con un área natural protegida de carácter estatal: el parque urbano ecológico de Taquiscuareo.

2.1.2.- Dinámica sociodemográfica y económica

En cuanto a su población, La Piedad representa un porcentaje mínimo a nivel estatal (ver tabla 2).

Tabla 2. La Piedad, población del municipio, 2015.

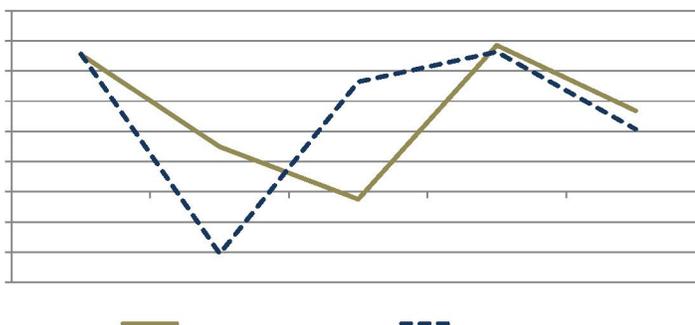
Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado
Estatal	4,584,471	100.0
La Piedad	103,702	2.26

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.

El porcentaje de crecimiento de la población en los últimos lustros muestra una tendencia a la alza, aunque no sostenida, tal cual la observa el propio Estado de Michoacán. Este dato resulta de alta consideración para realizar planes a mediano y largo plazo (gráfica 1).

De mantenerse la tendencia de crecimiento exhibida en el último lustro, Para el año 2040, se calcula que la población de La Piedad será de alrededor de 125 mil habitantes.

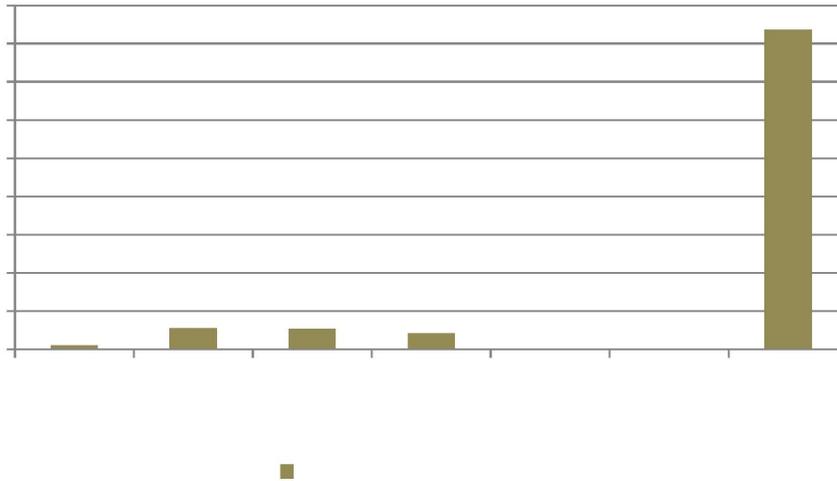
Gráfica 1. La Piedad, comportamiento poblacional 1990-2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de población y Vivienda*.

El municipio cuenta con 90 localidades, siendo las más representativas: Río Grande; Las Cañadas; San Juan El fuerte; y Los Guajes. De igual manera, se observa que el 83 por ciento de la población se encuentra en la cabecera municipal, afirmándose la vocación urbana de la población (gráfica 2).

Grafica 2. La Piedad, distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.



Fuente: CONEVAL. (2018). *Medición de la pobreza en México a escala municipal*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

En el municipio hay 90.1 hombres por cada 100 mujeres, mostrando un nivel del número de mujeres muy cercana a la que muestra el propio Estado, el cual exhibe una relación de 92.7.³ La edad mediana de la población es de 27 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, tipificándose todavía como una población joven. En La Piedad, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 54.3 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64); un 11.3 por ciento de la población es mayor a 60 años (ver tabla 3). El municipio muestra un nivel significativo de población joven en edad productiva, así como un incremento significativo de adultos mayores.

Tabla 3.- La Piedad, población por grupos representativos, 2010.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
Estatad	4,584,471	100.0	26.01	11.13
La Piedad	103,702	1.3	25.77	11.33

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.

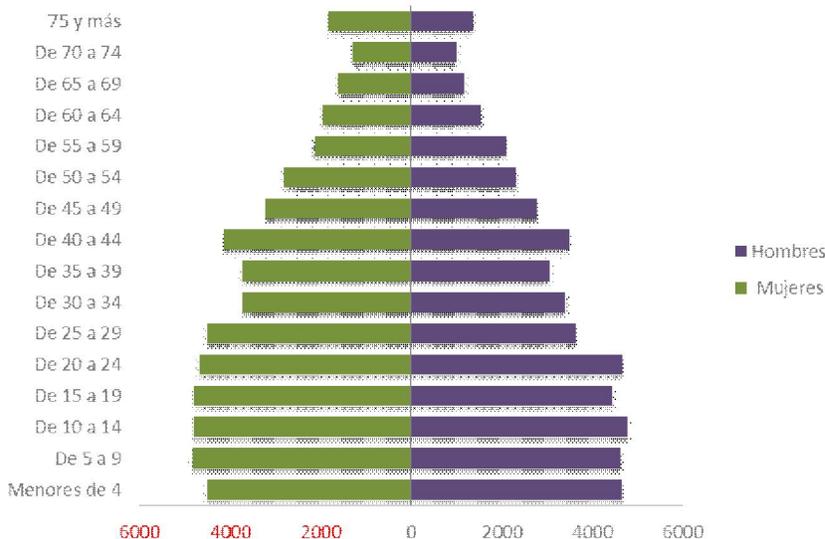
La composición de los grupos etarios muestra una pirámide achatada en la base (gráfica 3), en la cual se observa un alto porcentaje de niños y jóvenes hasta los 29 años, comenzando a adelgazarse conforme se incrementa la edad. Es de llamar la atención que se distingue una contención significativa en la cantidad de niños menores de 9 años.

En una escala de «bajo, medio, alto y muy alto», La Piedad se encuentra clasificado como municipio con Grado de Intensidad Migratoria «Alta», con un Índice de Intensidad Migratoria de 0.70 ubicándose en el lugar 51 del Estado, de menor a mayor.⁴

³ INEGI. (2018). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo, 2015*. Recuperado de: www.inegi.gob.mx

⁴ CONAPO (2010). *Estimaciones de CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010*.

Gráfica 3. La Piedad, composición por grupos de edad del municipio, 2015.



Fuente: INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2015.

3.- Caracterización del desarrollo

La caracterización implica una descripción de los rasgos que definen y distinguen a La Piedad, de acuerdo a cada una de las dimensiones del desarrollo ya descritas. En esta sección se contienen datos obtenidos del análisis de indicadores e información relevante para lograr un dimensionamiento integral del municipio.

3.1.- Dimensión humana y comunitaria incluyente

Como resultado de los talleres llevados a cabo para conformar este Plan 2040, así como de los análisis cualitativo y cuantitativo y de los estudios de prospectiva realizados, se obtuvieron tres grandes desafíos correspondientes a esta dimensión, a saber: la pobreza; la desigualdad; y la inequidad en el acceso a una educación con calidad.

Dentro de la Región Bajío Michoacano, el municipio de La Piedad se caracteriza por contar con fortalezas propias de un municipio con disposición de recursos naturales, y una creciente actividad comercial y de servicios. De acuerdo a su Índice de Marginación⁵, el Grado de Marginación para el 2015 fue tipificado como MUY BAJO.

Para la realización de este documento, se han tomado en consideración una serie de indicadores que conforman la Dimensión o Eje de Desarrollo Humano y Comunitario, agrupados por componentes. Ello, a manera de facilitar la comprensión del diagnóstico aplicado al municipio de La Piedad, así como la visión y propuestas de desarrollo correspondientes.

3.1.1.- Análisis de indicadores

El entorno familiar se considera el entorno de referencia más importante para las personas, y por ello la dimensión humana y comunitaria incluyente se sostiene, en su fortalecimiento como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales. La caracterización más sobresaliente de las familias en La Piedad es el esfuerzo realizado hasta ahora a fin de allegarse ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas, lo cual ubica al municipio como uno de los 31 con menor pobreza en el Estado de Michoacán.⁶

⁵ De acuerdo a SEMARNAT, el Índice de Marginación, «es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios, de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.» Tomado de: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_POBREZA00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce

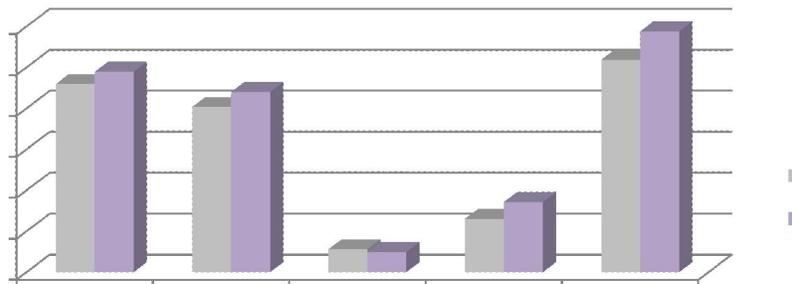
⁶ CONEVAL (2015). Estimaciones del CONEVAL con base en el modelo estadístico 2015 para la continuidad de MCS ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015. Tomado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/PublishingImages/municipal_2015/Mic15_ind_3.jpg

Sin embargo, no se omite mencionar que el 47 por ciento de la población se reporta como en situación de pobreza, mientras que el 57 por ciento de los habitantes del municipio tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar; lo cual condiciona el desarrollo integral de las personas dentro del seno familiar. Cabe contextualizar que en Michoacán, de acuerdo con CONEVAL, ningún municipio cuenta con menos del 25 por ciento de la población en pobreza. A este respecto conviene sumar la medición conocida como Coeficiente de Gini, obtenido por CONEVAL⁷ el cual representa el nivel de distribución de ingresos, donde 0 cero representa que los ingresos y el consumo están distribuidos equitativamente entre toda la población (sociedad igualitaria). De acuerdo con Naciones Unidas, un coeficiente mayor 0.40 es alarmante, ya que esto indica una realidad de polarización entre ricos y pobres. En dicho reporte, La Piedad registró en 2010 un Gini de 0.43, para luego pasar en 2015 a 0.39.

Ahora bien, se subraya que en el municipio, ha disminuido la pobreza extrema, contabilizando un 4.8 por ciento de la población en esta circunstancia, que se observa plenamente cuando se tienen tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo (gráfica 4). Sin embargo, de acuerdo a la medición 2015 de este indicador, el porcentaje de la población piedadense con al menos tres carencias sociales, solo disminuyó del 25.8 por ciento al 14.6 por ciento.

La problemática que entraña la pobreza (carencias), especialmente en el caso de La Piedad que implica **vulnerabilidad por falta ingresos**, reclama atención por parte de la sociedad y el gobierno municipal a corto, mediano y largo plazo.

Gráfica 4. La Piedad, población del municipio en condición de pobreza, 2015.



Fuente: CONEVAL. (2015). *Medición de la pobreza en México, a escala municipal.*

En este contexto, la salud juega un papel principal, como parte del Índice de Desarrollo Humano. Del año 2000 al 2015, cabe destacarse que el porcentaje de población sin cobertura en servicios de salud pasó del 63.81 al 19.93 por ciento, gracias en gran medida a la implementación del Seguro Popular, aunque todavía es significativo.

En cuanto a infraestructura de salud pública, el municipio cuenta con la siguiente:

- a) Hospital General Regional de La Piedad;
- b) Hospital regional IMSS No. 7;
- c) Clínica familiar IMSS No. 77;
- d) Centro de Salud del ISSSTE;
- e) Centro de Salud Guadalupe Mateos Vega;
- f) El DIF municipal cuenta una pequeña área de atención a la salud, con servicios odontológicos, medicina en general y realización de campañas diversas.

Adicionalmente, se cuenta con diversas clínicas privadas.

³ Íbid.

Todos ellos requieren de constante mantenimiento y actualización para dar atención a una población cada vez más demandante, en razón al fenómeno de envejecimiento poblacional, sin descuidar la atención que demandan los más jóvenes.

Por otra parte, respecto de la población vulnerable y de acuerdo con el documento, «Diagnóstico Situacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Piedad», existe información que debe orientar las políticas públicas, respecto a la atención a la niñez y juventud, ejemplo de ello es la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, registrando en 2016, un total de 20⁸ la cual es significativa; ello apunta hacia un problema de atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y del sector salud.

Otro dato relevante, recogido por la *Encuesta Intercensal 2015*, revela que en la Piedad, el 2.9 por ciento de la población, cuenta con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. A nivel estatal, este dato es del 4.6 por ciento, casi el doble.

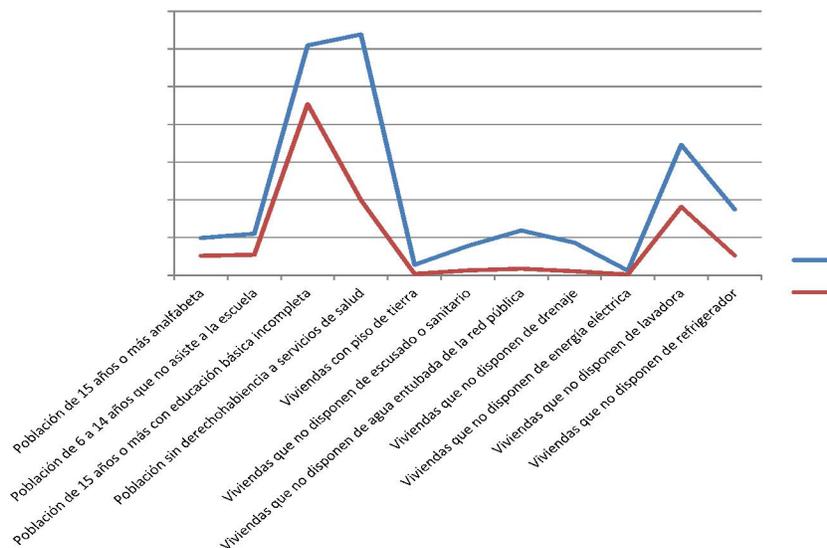
Al igual que otros municipios de la región, dentro de las veinte principales causas de mortalidad general se encuentran en primer lugar las enfermedades del corazón, seguidas de la diabetes mellitus, en tercer lugar los tumores malignos, en cuarto los accidentes y llama la atención que en quinto lugar se encuentran las agresiones, todas ellas vinculadas de alguna forma al estilo de vida.

Adicionalmente, es de subrayarse el esfuerzo para promover que la población con 15 años o más terminara su educación básica, pasando este indicador del 60.93 por ciento, al 45.42 y de igual forma son significativos los avances en dotar de ingreso básico a la población, reflejado ello en las viviendas que no disponen de lavadora o de refrigerador, pasando éstas del 34.61 por ciento en el primer caso, al 18.13; y en el segundo caso, del 17.44 por ciento al 5.2 por ciento.

Es de subrayarse que en los componentes básicos del rezago social, como son los relacionados con educación, salud y vivienda, La Piedad muestra tendencias positivas, incluso superiores al promedio que exhibe el Estado de Michoacán de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 elaborado por SEDESOL (2017). El comportamiento de estos componentes del Índice de Rezago Social se observa en la gráfica 4, y es de esperarse que la tendencia mostrada en los últimos años, se mantenga.

De igual forma, La Piedad sobresa a nivel estatal por contar con infraestructura suficiente (centros de desarrollo comunitarios), que debe aprovecharse al máximo enlace para promover la calidad de vida entre los habitantes de polígonos marginados o vulnerables, aunque dicha infraestructura no es suficiente para satisfacer las necesidades de la población rural, especialmente de las comunidades más alejadas de los centros poblacionales más representativos.

Gráfica 4. La Piedad, componentes del Índice de Rezago Social Municipal 2000 y 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de: SEDESOL (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Michoacán_069.pdf

En lo referente a cohesión social y cultural, ésta trae consigo entre otras cosas, el sentimiento de pertenencia así como mayor estabilidad familiar. En este aspecto uno de los indicadores para medir la cohesión es la violencia intrafamiliar.

En este punto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública⁹ reporta, desde el mes de enero y hasta el mes de octubre de este 2018, un total de 9 denuncias por delitos tipificados como violencia familiar e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

⁸ INEGI (2018). México en Cifras, 2016. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tabMCcollapse-Indicadores>

⁹ Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

Adicionalmente, y toda vez que la familia es considerada como lo más importante para 9 de cada 10 personas y en 2 de cada 3 casos se ayudan entre parientes, la convivencia pacífica se ha vuelto cada vez más complicada dado que se observa una disminución en los matrimonios y un aumento en los divorcios.

En el ámbito de educación, la población cuenta con 8.45 años de escolaridad en promedio.¹⁰

En cuanto a los resultados de evaluaciones escolares como la prueba «Enlace», no se cuenta con resultados representativos del municipio, toda vez que la mayoría de las escuelas públicas no la aplican, dada su situación sindical, solo algunas escuelas privadas la han aplicado.

Por lo que hace a la educación de los padres de familia, el 19.63 por ciento cuenta con educación media superior y el 15.3 por ciento con superior, superando al promedio estatal, que es 16.97 por ciento en el caso de la educación media superior, y de 13.31 por ciento en el caso de educación superior.

En cuanto a infraestructura educativa, el municipio cuenta con suficientes escuelas de preescolar, de nivel primaria y secundaria consiguiéndose una cobertura casi del 100 por ciento en educación básica (sin contar el bachillerato), y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. La Piedad cuenta con cuatro instituciones de nivel superior: el Instituto Tecnológico de La Piedad; La universidad del Valle de Atemajac, la universidad de León y la UNIVER, ofertando una amplia variedad de carreras a los solicitantes. Además en el municipio, desde hace poco más de dos años se cuenta con los servicios que presta la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSH), Institución de Educación Superior pública del Estado, a través de un NODO, mediante el cual se ofrecen carreras semipresenciales.

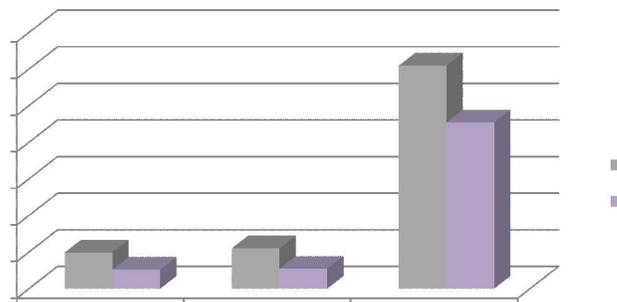
De igual manera, destaca la presencia del Colegio de Michoacán en la localidad, centro CONACyT dedicado a la investigación histórica, antropológica y arqueológica.

Adicionalmente, existe una Escuela de Artes así como una Casa de la Cultura, y 10 bibliotecas públicas.

En un estado como el nuestro, que ocupa el primer lugar en deserción escolar, el porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo es del 45.42 por ciento,¹¹ ubicándose mejor que el nivel estatal que es del orden de 48.53. Esta cifra representa una problemática municipal que debe atenderse permanentemente.

En cuanto al analfabetismo, éste es del orden del 5.19 por ciento de la población mayor de 15 años (gráfica 5), problema que se manifiesta menor al promedio estatal, que es de 8.27

Gráfica 5.- La Piedad, analfabetismo y rezago educativo, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de SEDESOL (2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta con cuatro unidades deportivas en la cabecera municipal; destacando la Unidad Bicentenario, de reciente construcción, aunque pese a ello la práctica deportiva continúa siendo un gran reto, a efecto de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas catalizadas por sobrepeso y obesidad, así como las adicciones entre la población juvenil. Dentro del municipio se practica una amplia variedad de deportes como fútbol, basket ball, lucha libre, ciclismo, artes marciales fitness, béisbol y atletismo.

¹⁰ INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

¹¹ SEDESOL (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017.

Dentro del análisis correspondiente a esta dimensión y con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio respecto de los indicadores ya comentados, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2040, representadas en el municipio.

3.1.2.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza y vulnerables por carencia de ingreso. ◆ Rezago educativo significativo. ◆ Se tiene un nivel importante de analfabetismo. ◆ Índice de migración significativo (Medio).
e externo	
	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Incremento en la emigración. ◆ Insuficiente oferta educativa a nivel superior, especializada en las vocaciones productivas locales. ◆ Insuficientes fuentes de trabajo para incrementar el nivel de ingresos familiares. ◆ Incremento en adicciones de la juventud. ◆ Incremento de población con enfermedades crónico degenerativas.

Una de las preocupaciones más representativas, cuando hablamos del futuro en desarrollo social, es el nivel de pobreza y rezago social de la población. Muchos recursos son destinados cada año al llamado «combate a la pobreza».

En el caso de La Piedad, las estadísticas revelan un futuro prometedor en el combate a la pobreza, de seguir destinando presupuestos al tipo de estrategias aplicadas hasta ahora y durante los últimos años. Es por ello que, en tratándose de la Dimensión Humana y Social especialmente en cuanto al bienestar social, se prevé como escenario óptimo el lograr la meta de abatir la pobreza extrema en el municipio, reduciéndola a solo el 1 por ciento de la población (gráfica 7). Ello se logrará manteniendo la dinámica en cuanto a mayor y mejor educación, así como atención a las necesidades básicas en las viviendas, mejor dotación de servicios de salud y mejor alimentación.

Gráfica 7. La Piedad, proyección al 2040 del comportamiento de la población en situación de pobreza extrema, La Piedad.



Fuente: elaboración propia con datos de: CONEVAL (2016). *Medición de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015.* Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

3.1.3.- Temas críticos

- a) Porcentaje de familias por debajo de la línea de bienestar por carencia de ingresos.
- b) Rezago educativo.

3.1.4.- Visión al 2040 en la Dimensión de Desarrollo Humano y Comunitario

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la Dimensión de Desarrollo Humano y Comunitario, que en el municipio...

- ✓ La pobreza extrema se ha erradicado y la gran mayoría de la población no padece carencias de rezago social.
- ✓ La población en pobreza es menor al 25 por ciento.
- ✓ La totalidad de la población goza de servicios de salud, incluyendo la atención especializada en un hospital dentro del municipio.
- ✓ Se han disminuido los decesos por enfermedades crónico degenerativas, gracias al impulso a la vida sana por parte de los centros de salud, centros de desarrollo comunitario y DIF.
- ✓ La totalidad de los habitantes tienen acceso a capacitación para sus vidas, a la cultura, el arte, el deporte y al aprendizaje de oficios, a través de los centros comunitarios.
- ✓ La población mayor de 15 años analfabeta es inexistente.
- ✓ La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es menor al 1 por ciento.
- ✓ El porcentaje de población mayor a 15 años con educación básica incompleta es menor al 20 por ciento.
- ✓ El 100 por ciento de las viviendas urbanas disponen de los servicios básicos y no existen viviendas con piso de tierra en todo el municipio.
- ✓ Existe servicio de agua entubada en al menos el 99 por ciento de las viviendas.

Líneas estratégicas, objetivos y estrategias particulares

Línea estratégica 1. Bienestar Social.

Objetivo 1.1 Disminuir la pobreza en todas sus vertientes y desde todas sus causas.

- Estrategia 1.1.1. Disminución del rezago social en todas sus vertientes: de salud, educacional y de vivienda, tanto en el medio urbano como en el rural.
- Estrategia 1.1.2. Direccionamiento de programas de apoyo a la comunidad, hacia zonas realmente vulnerables del municipio, determinadas por la autoridad municipal.
- Estrategia 1.1.3. Cobertura universal y especializada en salud para toda la población.
- Estrategia 1.1.4. Aplicación focalizada en polígonos de pobreza y zonas de atención prioritaria, de los recursos de programas federales y estatales, para el abatimiento de carencias de acceso a los servicios básicos en vivienda rural y urbana (agua potable, drenaje y piso firme).

Línea estratégica 2. Educación para la vida.

Objetivo 2.1. Lograr cobertura universal en educación básica, erradicando el analfabetismo.

- Estrategia 2.1.1. Campaña permanente en convenio con las instancias correspondientes, para el abatimiento del analfabetismo en población mayor a 15 años de edad.
- Estrategia 2.1.2. Involucramiento de autoridades educativas, instituciones de educación establecidas en el municipio y autoridades municipales, para lograr la cobertura universal en educación básica hasta el bachillerato.
- Estrategia 2.1.3. Abatimiento de la deserción escolar, de manera conjunta con las autoridades estatales en la materia.

Línea estratégica 3. Educación para trascender.

Objetivo 3.1. Ampliar la oferta de educación superior pertinente y de calidad, así como de investigación, en el municipio.

- Estrategia 3.1.1. Impulso al establecimiento de al menos dos opciones públicas de educación superior.
- Estrategia 3.1.2. Invitación a centros de investigación estatal o nacional, para desarrollar proyectos científicos y de innovación, en coordinación con organismos empresariales.

Línea estratégica 4: Grupos y temas prioritarios.

Objetivo 4.1. Disminuir sensiblemente los casos de violencia familiar, propiciando la igualdad de género.

- Estrategia 4.1.1. Diseño y operación de programas cuyo eje central sean los grupos de autoayuda, en centros comunitarios y escuelas públicas.
- Estrategia 4.1.2. Fomento a la cultura de la denuncia de violencia familiar, a través de campañas permanentes de igualdad de género y detección oportuna de casos anómalos en escuelas.
- Estrategia 4.1.3. Difundir en forma permanente los derechos de las personas pertenecientes a grupos vulnerables (niños, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y familias de migrantes).

Objetivo 4.2. Generar las condiciones para constituirse en municipio modelo respecto del trato hacia población vulnerable.

- Estrategia 4.2.1. Fortalecimiento y promoción de la familia como núcleo esencial del bienestar social.
- Estrategia 4.2.2. Brindar la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el municipio.
- Estrategia 4.2.3. Fortalecimiento de lazos con institutos estatales y nacionales a fin de fortalecer acciones preventivas y paliativas por parte del DIF (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), e Instituto Municipal de la mujer y de la juventud.
- Estrategia 4.2.4 Fomentar un cultura de respeto e inclusión de grupos vulnerables, así como su participación plena en la dinámica social y económica del municipio.

Línea estratégica 1.5. Desarrollo Integral.

Objetivo 5.1. Gestionar y rescatar espacios para la promoción e impulso de la comunidad a través de oficios, cultura y deporte.

- Estrategia 5.1.1. Establecimiento de al menos tres centros de desarrollo comunitario, adicionales a los ya existentes, principalmente en zonas rurales, en los cuales se impartan talleres de autoempleo, educación física, deportes, prevención de adicciones, arte y cultura.

Objetivo 5.2. Consolidar y ampliar la oferta artística, cultural y deportiva en el municipio.

- Estrategia 5.2.1. Programa de promoción de las artes y la cultura a través de las escuelas de educación básica en todo el municipio y los centros de desarrollo comunitario.
- Estrategia 5.2.2. Programa de fomento de estilos de vida sana y deporte para toda la población.
- Estrategia 5.2.3. Diseño y construcción de al menos una Unidad Deportiva adicional a la infraestructura deportiva ya existente, siguiendo el modelo de Centro Deportivo.
- Estrategia 5.2.4. Establecimiento de un programas municipal permanente de becas y estímulos a largo plazo, para deportistas y artistas que sobresalgan en sus disciplinas y posean el talento suficiente.

Proyectos estratégicos para 2040

1. Gestión de **atención médica hospitalaria pública, especializada**, que cuente con unidad de hemodiálisis y quimioterapia.
2. Gestión de al menos **dos unidades de educación superior para atender vocaciones** productivas relacionadas con el campo, la logística y la industria farmacéutica (por ejemplo Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Universidad Politécnica).
3. Diseño y gestión de al menos **3 centros de desarrollo comunitario en áreas rurales** (comunidades como por ejemplo: Río Grande, Los Guajes y Ticuitaco).
4. Establecer el **Observatorio Educativo de la Piedad**, en el cual confluyan representantes de las instituciones educativas del municipio.
5. Habilitar un **macrocentro deportivo** en el municipio.

3.2.- Dimensión desarrollo económico y empleo

Con una ubicación geográfica y características naturales propicias para el desarrollo económico integral, para el municipio de La Piedad, la Dimensión de Desarrollo Económico y Empleo, conlleva una perspectiva integral del desarrollo humano, abordando el reto de la disminución de rezagos y el aprovechamiento de fortalezas.

El concepto de competitividad, así como el de municipio colaborativo (la zona metropolitana establecida con el vecino Pénjamo es muestra de ello), han adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por ello los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas, transformar los sistemas productivos locales y estar abiertos a participar del desarrollo regional.

Para lograrlo de manera exitosa, La Piedad debe resolver problemáticas que inhiben su desarrollo integral, como son: los retos educativos que enfrenta la mano de obra, la atracción de inversiones (vital para la generación de empleos), el impulso al emprendedurismo local, la escasa apropiación de la innovación y el desarrollo tecnológico; el desempeño de las unidades productivas, la mejora regulatoria para aperturar empresas y la articulación de cadenas de valor a nivel rural, entre otros.

3.2.1.- Análisis de indicadores

Sin duda, el desarrollo económico del país, comienza con el de los municipios.

La intención de crear verdaderos ecosistemas productivos, en los cuales existan cadenas de valor en todos los sectores de la economía local, dependerá en buena medida de la capacidad municipal para generar políticas que alienten desde la atracción de empresas, hasta el establecimiento de las mismas por parte de la población, en una mezcla que combina variables tales como la gestión de estímulos a la pequeña y mediana empresa, la publicidad de los productos que se generen en el municipio, y un incansable esfuerzo por agrupar a productores en los diversos sectores predominantes del municipio.

Un ejemplo de ello como lo ha sido el Programa de Desarrollo y Competitividad Territorial de las MIPyME's en la Cuenca Occidental del Lerma –PRODECOL¹², financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aplicado en el municipio hasta hace un par de años, mismo que dio atención prioritaria a tres sectores productivos: el cárnico, el de hortalizas y el artesanal, mismos que recibieron capacitación y tecnologías de producción.

Tratándose de sectores económicos, cabe destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) es del orden del 50.5 por ciento de la población, superando a la estatal; la PEA ocupada, de igual manera supera a la estatal (ver tabla 4).¹³

Por otra parte, la Población No Económicamente Activa a nivel estatal es del orden de 51.5 por ciento de la población, mientras que en el municipio es de 49 por ciento. Dato relevante si consideramos que de este porcentaje, el 24 por ciento se dedica a estudiar y un 49 por ciento se dedica a quehaceres del hogar.

Tabla 4. La Piedad, población Económicamente Activa, 2015.

Ámbito territorial	Población	Porcentaje de población Económicamente Activa	Porcentaje de población Económicamente Activa ocupada
Estatal	4,584,471	48.3	95.8
La Piedad	103,702	50.5	96.3

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán 2015*.

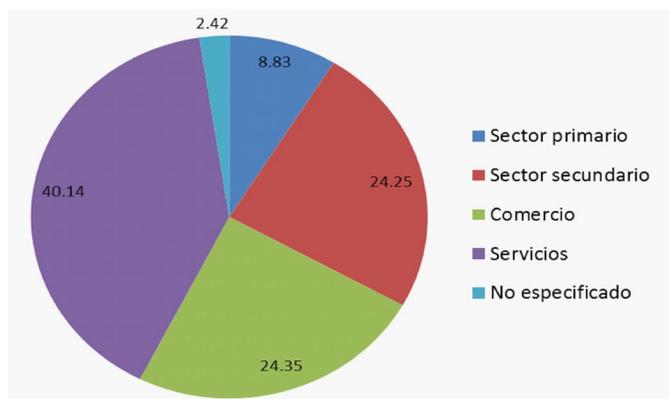
Por sectores, la economía de La Piedad se centra básicamente en el sector de servicios (educación, administración pública, salud...) con un 40.14 por ciento de la PEA; seguida de las actividades comerciales con un 24.35 por ciento de la PEA; y el sector secundario (manufactura), con un 24.25 por ciento, con el menor porcentaje de PEA dedicada a ello, se encuentra el sector primario o agrícola con un 8.83 por ciento. El resto de la PEA no especificó sus actividades (ver gráfica 6).

De la población ocupada, un 73.94 por ciento es asalariada, mientras que el resto no percibe salario, segmento en el cual se presume que se localiza la mayor parte de población vulnerable a carencia de ingreso.

¹² <http://prodecol.org.mx/bid.html>

¹³ INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán*. 2015.

Gráfica 6.- La Piedad, porcentaje de participación de la PEA en sectores económicos, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto al sector primario de la economía, los principales cultivos de La Piedad son el maíz, el sorgo y el trigo. La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, ovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne. El comercio es la segunda actividad de dinamismo de la economía piedadense; se trata de comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles en diversos establecimientos formales e informales (tianguis). En el subsector turístico, La Piedad cuenta con atracciones importantes, como:¹⁴

- a) Palacio municipal;
- b) Santuario del Señor de La Piedad;
- c) Zona arqueológica de Zaragoza y cercanía (15 kilómetros) con la zona Arqueológica de Plazuelas;
- d) Plazuela cívica, con bandera monumental y mirador Ricardo Guzmán Romero;
- e) Área natural protegida de Taquiscuareo;
- f) Cascada El Salto;
- g) Cerro Grande;
- h) Presa de Ticuitaco;
- i) Museo de la ciudad;
- j) Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe;
- k) Iglesia y parque de La Purísima;
- l) Zoológico Antonio Zendejas Álvarez;
- m) Balneario La Quinta y balnearios aledaños en el vecino municipio de Degollado, Jalisco.

Además de lo mencionado, La Piedad cuenta con una variedad de atractivos artesanales, como la elaboración de rebozos, así como una amplia gastronomía sustentada en la industria porcícola, la cual representa el primer lugar estatal, así como uno de los más representativos a nivel nacional. Se cuenta incluso con una feria gastronómica y porcina que se realiza una vez por año. En este contexto, el 31.9 por ciento de la población percibe hasta dos salarios mínimos, ubicándose casi a la par del nivel estatal.¹⁵

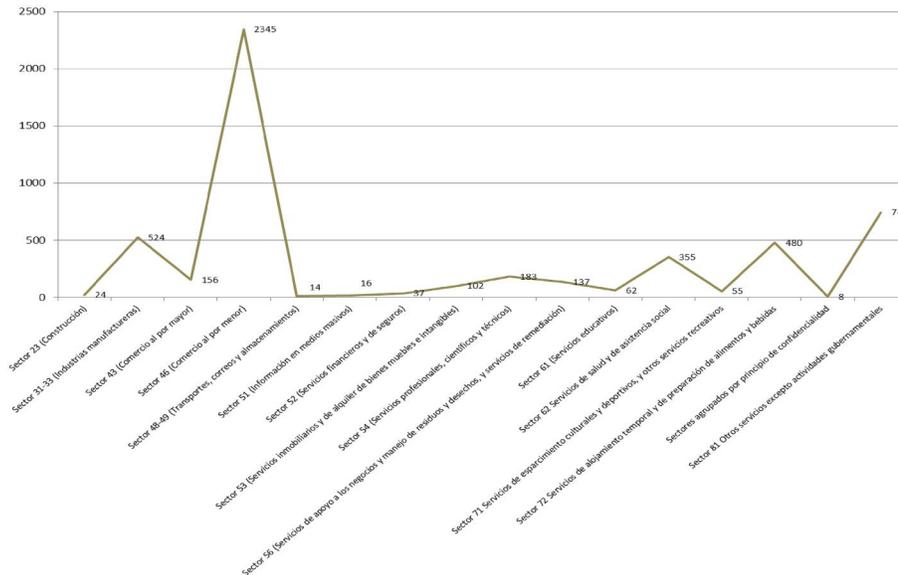
¹ Ayuntamiento de La Piedad de Cabadas . Página WEB. Consultado en <http://www.sanjoseiturbide.gob.mx-/03gabinete/gabinete.php>.

² INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

³ INEGI (2016). Censos Económicos 2014.

El último Censo Económico realizado en 2014, cuyas cifras fueron dadas a conocer en 2016 ¹⁶ arroja que en el municipio existen 5, 243 unidades económicas. Tal como se aprecia en la gráfica 7, es el comercio al por menor el sector por mucho predominante en el municipio, con 2,345 unidades económicas registradas y dando empleo a 6,295 personas, muy por debajo apenas con 524 unidades, se encuentra el sector manufacturero, que brinda empleo a 2,927 personas, incluso por debajo del Comercio al por Mayor, que con 156 unidades, brinda empleo a 3,148 personas.

Gráfica 7. La Piedad, clasificación de unidades económicas, 2014.



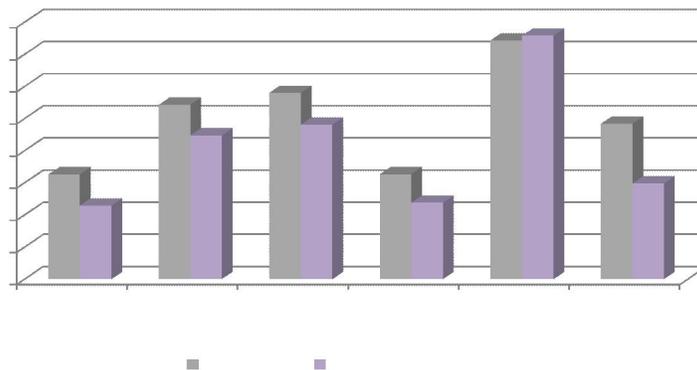
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2016). Censos Económicos 2014.

En La Piedad existen pocas instalaciones hoteleras y de atención turística básicas, registrando solamente 10 hoteles, moteles o similares.

En el rubro de tecnologías de información y comunicación, siendo éste un reflejo válido de la actividad económica de la población, y de sus estilos de vida, los habitantes de La Piedad cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 8.

En la misma gráfica 8, se muestra un comparativo con el promedio estatal a efecto de evidenciar posibles brechas, que el mercado y la población se encargarán de cerrar o abrir, de acuerdo a sus preferencias y nivel socioeconómico. Prueba de ello, como determinante en algunas políticas públicas, en el acceso a Internet, apenas supera el 30 por ciento de la población en forma fija (en la vivienda), aunque más del 70 por ciento podría contar con esta herramienta a través de su teléfono celular.

Gráfica 8.- La Piedad, porcentaje de disponibilidad de Tecnologías de información y comunicación en viviendas, comparativo con el Estado de Michoacán, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2015). Panorama Sociodemográfico de Michoacán, 2015.

3.2.2.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de La Piedad, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bajo nivel de articulación de MyPIME's. ◆ Alto nivel de informalidad económica. ◆ Carencia de ordenamiento territorial que determine la instalación de empresas. ◆ Percepción de inseguridad (estatal y municipal). ◆ Insuficiente cantidad de mano de obra calificada. ◆ El sector primario no se encuentra tecnificado lo suficiente.
: externo	
	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ <p style="text-align: center;">Metropolitana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Atracción de inversiones por parte de los municipios vecinos. ◆ Insuficiencia en la preparación de mano de obra para satisfacer dicha demanda por parte de las empresas. ◆ Economía altamente concentrada en el sector comercio y servicios. ◆ Insuficiente desarrollo del sector manufacturero.

3.2.3.- Temas críticos

- a) Insuficiente existencia de empresas en el sector secundario;
- b) Empleo insuficientemente remunerado para un porcentaje significativo de mano de obra, que lo coloca por debajo de la Línea de Bienestar indicada por la SEDESOL y CONEVAL;
- c) Escasa participación de los sectores económicos primario y secundario;
- d) Bajo aprovechamiento de sitios y atractivos turísticos.

3.2.4.- Visión al 2040

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la Dimensión de Desarrollo Económico y empleo, que en La Piedad...

- ✓ La población con ingresos menores a la línea de bienestar se ha reducido a solo un 25 por ciento.
- ✓ Los habitantes cuentan con oportunidades para estudiar en al menos 5 instancias públicas de educación superior y técnica.
- ✓ El crecimiento demográfico se ha visto acompañado de un crecimiento en la oferta de servicios, especialmente educativos, que cubren las necesidades del sector de manera local.
- ✓ Se han generado empresas familiares que provean de materia prima e insumos, a aquellas grandes establecidas en el municipio.
- ✓ Se han fortalecido los negocios agropecuarios mediante estrategias de creación y acompañamiento a las asociaciones de productores.
- ✓ Se ha transformado el sector agrícola para producir productos de mayor valor agregado.
- ✓ Se han establecido empresas de la industria logística y de transportes.
- ✓ El turismo se ha posicionado como la tercera alternativa de negocios para la población del municipio.
- ✓ El sector comercial ha crecido en formalidad y oferta de productos y servicios para toda la población.
- ✓ Se realizan ferias y exposiciones que atraen vendedores y compradores de los 17 municipios de la Región Bajío Michoacano, y de la zona metropolitana con Pénjamo.

Líneas estratégicas, objetivos y estrategias particulares.

Línea estratégica 1. Articulación productiva: cadenas de valor.

Objetivo 1.1. Formulación de estrategia para generar el encuentro permanente entre micro, medianos y grandes empresarios, con objeto de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

formar cadenas de valor; cliente – proveedor, y un mercado interno más dinámico.

- Estrategia 1.1.1. Generación de espacios virtuales y presenciales entre grupos de empresarios y representantes del municipio (observatorio económico de La Piedad).
- Estrategia 1.1.2. Establecimiento de un recinto ferial propio para eventos entre empresarios y comerciantes.
- Estrategia 1.1.3. Establecimiento de un programa emblema de impulso y estímulos económicos a las actividades turísticas, haciendo énfasis en la creación de empresas familiares para tales fines.

Objetivo 1.2. Impulsar la creación y fortalecimiento de asociaciones en el medio agropecuario.

- Estrategia 1.2.1. Programa de involucramiento de instituciones de educación superior, en el fortalecimiento y capacitación de las asociaciones de productores (fortalecimiento al sentido de asociación).

Línea estratégica 2. Desarrollo económico.

Objetivo 2.1. Atraer y generar localmente un mayor número de empresas sustentables, que brinden empleos de calidad.

- Estrategia 2.1.1. Generación y aplicación de un paquete de estímulos municipales, para brindar mejores condiciones a las empresas que deseen aperturarse o establecerse en el municipio.
- Estrategia 2.1.2. Generación de espacios territoriales y promoción permanente para la apertura de parques industriales sustentables, a manera de clústers.

Objetivo 2.2. Impulso permanente al desarrollo económico equitativo y seguimiento de indicadores en el municipio.

- Estrategia 2.2.1. Promoción permanente de la formalidad en el empleo, mediante estímulos.
- Estrategia 2.2.2. Involucramiento del sector empresarial y social en el seguimiento de los indicadores económicos del municipio.
- Estrategia 2.2.3. Impulso a la generación de proyectos productivos de base femenina, para dinamizar la economía de las localidades con prevalencia de mujeres, dada la potencial emigración de varones y el mayor número de jóvenes mujeres.

Objetivo 2.3. Generar las condiciones para introducir proyectos de innovación y creación de valor en los productos agropecuarios del municipio.

- Estrategia 2.3.1. Fortalecimiento de la investigación formal de la problemática y sus alternativas de solución, para el campo piedadense (invitación a establecerse en el municipio a un centro de investigación nacional en el tema).
- Estrategia 2.3.2. Impulso permanente al sector agropecuario a través de la generación de ferias; y eventos de contacto entre productores y autoridades estatales y federales.

Proyectos estratégicos para 2040

1. Establecimiento en el municipio de un **centro de investigación nacional**, especializado en la materia agropecuaria, por ejemplo el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias del CONACyT (INIFAP).
2. Apertura de al menos un **parque industrial**.
3. Establecimiento de un **recinto ferial**.
4. Generación de un **observatorio económico** del municipio y/o la Zona Metropolitana.

3.3.- Dimensión ordenamiento urbano, infraestructura y ecología

Clasificado como un «Municipio Urbano» por el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán, La Piedad enfrenta importantes desafíos para encauzar el ordenamiento territorial y preservar su patrimonio natural.

La correcta administración sustentable del territorio, es un desafío para cualquier municipio en nuestro país. Dicha administración consiste en el «proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones, a cargo de las autoridades competentes en coordinación con los sectores social y privado tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, al paisaje y la imagen urbana, el fomento y control del desarrollo urbano, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.»¹⁷ De acuerdo al PLADIEM, todo ello implica «administración eficiente y racional de los recursos naturales sin comprometer el equilibrio ecológico».¹⁸

¹⁷ PAOT (2018). Administración Sustentable del Territorio. Recuperado de: <http://paotgo.gob.mx/index.php/administracion-sustentable-del-territorio/>

¹⁸ Gobierno del Estado de Michoacán (2018). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021, pág. 85.

Esta dimensión considera también la adaptabilidad de las personas ante los impactos del cambio climático y sobretodo el cuidado y respeto por el medio ambiente, con el último fin de preservarlo. De esta manera, la dimensión implica algunos de los factores críticos para el desarrollo territorial como son: el aprovechamiento de suelos, la vivienda, los entornos urbanos y rurales; y los cambios climáticos y su impacto en la sociedad.

3.3.1.- Análisis de indicadores

Considerando que un gran porcentaje de población habita en zona urbana, resulta esencial mantener actualizados los instrumentos de planeación a largo plazo en este sentido, como lo es el Programa de Desarrollo Urbano y territorial. El último registro que se tiene es la realización del *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad de Cabañas, Michoacán 2012-2030* (PMDUOET), al cual no se le ha dado el seguimiento esperado.

Este dato por si solo revela la carencia de estrategias básicas para asegurar un margen de orden en los usos de suelo y por lo tanto en la protección de los ecosistemas propios del municipio, incluyendo la siembra de los cultivos y la ganadería. En esto último, cabe mencionarse que el PRODECOL, atendió en una de sus vertientes el tema del cultivo de hortalizas en comunidades como Río Grande, dedicada principalmente a esta actividad, y como resultado se detectó el inminente agotamiento de las tierras de cultivo, ante lo cual se requiere utilizar agricultura de conservación.

Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio cuenta con un área natural protegida de naturaleza estatal, se trata del Parque Taquiscuareo, destinado a convertirse en la «principal área verde de la localidad», de acuerdo al decreto que lo declara área natural protegida con carácter de parque urbano ecológico en el municipio.¹⁹ Este sitio ha resentido el deterioro de la fauna y la flora nativas, merced a las intensas actividades de la ganadería, provocando según el mismo decreto un desequilibrio ecológico severo. Sujeto a las condiciones que se establezcan en su programa de manejo, dicho parque ha resentido el abandono gradual, urgiendo su recuperación y uso conforme al programa de manejo de dicha área natural.

De igual manera, es deber de todo municipio como territorio primordial del país, el vigilar el uso adecuado del suelo, e impedir los desarrollos habitacionales irregulares, ante el fenómeno de urbanización creciente que se da como resultado del retraimiento gradual de las actividades agrícolas. Ello supone el conocimiento de la población de instrumentos como el PMDUOET, mismo que debe actualizarse conforme la dinámica poblacional y económica lo reclamen.

Por otra parte, La Piedad no cuenta con un relleno sanitario adecuado para disponer de sus desechos sólidos, solo con un sitio al aire libre, el cual es notoriamente insuficiente. A este respecto, desde hace ya una década, arrancó el proyecto denominado Centro intermunicipal para Disposición de Residuos Sólidos (CITIRS), el cual consta de una membrana de disposición, así como de un modelo organizativo que propiciaría la separación y aprovechamiento adecuado de la basura. Por razones logísticas y administrativas, dicho Centro ha permanecido sin uso²⁰

Adicionalmente, la problemática del saneamiento o rescate del Río Lerma a su paso por el municipio, es un tema que lleva décadas en mesas de trabajo, tanto de organizaciones sociales, como de autoridades municipales. Durante los años 2007 a 2010, mediante la intervención del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, mediante el apoyo del mecanismo denominado Fondos Mixtos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), fue apoyado un proyecto desarrollado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en colaboración con académicos de la Universidad de Guanajuato, cuya finalidad fue la de presentar soluciones viables para dicho rescate, mismo que deberá contemplar las ocasionales avenidas de agua, que al saturar los arroyos que desembocan en el Río, lo desbordan, dañando severamente, casas habitación e infraestructura municipal ubicados cerca de la ribera del mismo²¹. El proyecto entregado por la UMSNH existe, bajo custodia de la Secretaría del Ayuntamiento.

Por otro lado y como una fortaleza, a diferencia de la mayoría de los municipios en el país, La Piedad cuenta con una correcta administración del agua, a través de su organismo operador (SAPAS), el cual recibe periódicamente reconocimientos por su desempeño en la extracción, potabilización y tratamiento del agua, recurso del cual el municipio no padece crisis por falta de abastecimiento.

Como una variable importante para desarrollar el territorio en armonía, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación. Ambos delinear las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

¹⁹ <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O551fu.pdf>

²⁰ <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/regional/la-piedad-en-insalubridad-por-inactividad-de-citirs/>

²¹ <http://www.noventagrados.com.mx/seguridad/desborde-de-un-rio-en-la-piedad-provoca-inundaciones-y-afecta-80-viviendas.htm>

De acuerdo a CONEVAL, el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL. La Piedad se encuentra entre los municipios clasificados con un grado de rezago social MUY BAJO, con un IRS de -1.02654

Por otro lado, el Índice de Marginación ubica a La Piedad como el municipio 111 de los 113 del Estado de Michoacán, y 2,206 de los aproximadamente 2,500 a nivel nacional (tabla 5).

Tabla 5. La Piedad, indicadores de rezago social y marginación, 2015.

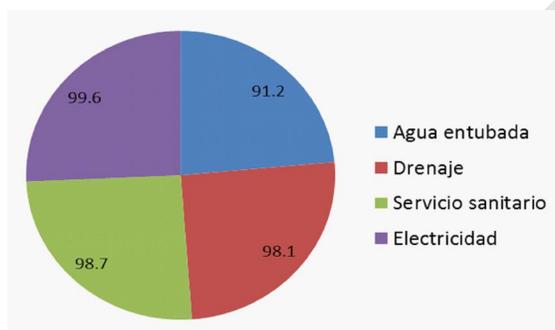
Ámbito territorial	Índice de Rezago Social	Grado de Marginación	Índice de marginación	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
La Piedad	-1.02654	MUY BAJO	1.22	111	2206

Fuente: elaboración propia con base en datos de CONAPO, tomados de INEGI. (2015). *XIII Censo de Población y Vivienda*. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

En cuanto a vivienda, La Piedad cuenta con un total de 27,054 viviendas particulares, con un promedio de 3.8 habitantes por vivienda y un promedio de ocupantes por cuarto de 1 persona; el 0.4 por ciento de las viviendas tiene piso de tierra (característica de la vivienda),²² lo cual constituye un rezago que puede ser abatido a corto plazo.

La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio se destaca en la gráfica 9, sobresaliendo que poco más del 8% de habitantes que carecen de agua entubada en sus viviendas.

Gráfica 9.- La Piedad, porcentaje de disponibilidad de servicios en viviendas, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. *Panorama Sociodemográfico de Michoacán 2015*.

De acuerdo con el proyecto denominado *Propuesta de Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad*, realizado por el Colegio de Michoacán²³, con relación a la red carretera municipal y el tránsito vehicular, la longitud carretera es de alrededor de 100 kilómetros, de los cuales 40 pertenecen a la red troncal federal, 44 son vías principales o primarias y 19 son caminos revestidos.

Esta red comunica a La Piedad con importantes municipios en los tres estados donde converge: Guanajuato, Jalisco y Michoacán. De igual forma, el número de automóviles que circulan por el municipio se incrementa constantemente, y de acuerdo a las cifras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, el municipio cuenta con alrededor de 33 mil automóviles ente particulares y de servicio público, alrededor de 1.22 autos por vivienda.

Lo anterior implica dedicar amplios recursos a mantener en buenas condiciones esta red carretera, misma que no considera los denominados caminos «sacacosechas», atendidos en cada comunidad con la participación de las administraciones municipales.

De igual manera, la proliferación de automóviles genera contaminación ambiental que en la zona centro comienza a ser percibida, además de la carencia de espacios de estacionamiento adecuados.

²² INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán 2015*.

²³ COLMICH (2008-2009). Documentos de Trabajo.

3.3.2.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de La Piedad, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Degradación de suelo agrícola. ◆ No se regula o da seguimiento puntual al PMDUOET, mismo que no se encuentra actualizado. ◆ Carencia de áreas verdes en la cabecera municipal. ◆ No se cuenta con un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos. ◆ No se han desarrollado acciones orquestadas y contundentes para sanear el Río Lerma. ◆ Exceso de lotes baldíos en la zona urbana.
e externo	
	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos. ◆ Deforestación y descuido del Parque Taquiscuareo. ◆ Incremento dinámico de vehículos automotores. ◆ Contaminación del aire por quema de pastizales.

Si bien el municipio ha realizado esfuerzos para preservar su territorio y acercarlo al desarrollo que simboliza el Bajío, así como aprovechar su localización geográfica, sobresale un tema en esta dimensión: el saneamiento del Río Lerma.

3.3.3.- Temas críticos

- a) Falta de actualización y seguimiento del PMDUOET;
- b) Saneamiento del Río Lerma;
- b) Carencia de respeto a usos de suelo;
- c) Deficiente disposición de residuos;
- d) Inundaciones por desbordamientos ocasionales del Río Lerma;
- e) Descuido del Área Natural protegida (Taquiscuareo).

3.3.4.- Visión al 2040

En términos cualitativos, la visión municipal significa para el Ordenamiento urbano, infraestructura y ecología, que en La Piedad...

- ✓ Sus habitantes y visitantes gozan de un medio ambiente natural preservado para las futuras generaciones.
- ✓ Se ha rescatado el Río Lerma en su paso por el municipio.
- ✓ Los diversos ecosistemas del municipio son sustentables.
- ✓ El agua ha es un bien precioso, que se cuida y se conservan, dado que existe la conciencia social y la infraestructura para su acopio, distribución racional y tratamiento.
- ✓ Se aplica tecnología para los cultivos, sin sobreexplotar tierra o recursos hídricos.
- ✓ Los asentamientos humanos urbanos y rurales cuentan con las características básicas para garantizar el abasto de servicios.
- ✓ Se respetan las normas ambientales y se da seguimiento puntual al PMDUOET.
- ✓ Existe colaboración intermunicipal para solucionar problemas regionales como el abasto de agua y la disposición de residuos sólidos.
- ✓ La movilidad no es problema social, sino que privilegia el transporte colectivo así como los medios no contaminantes.

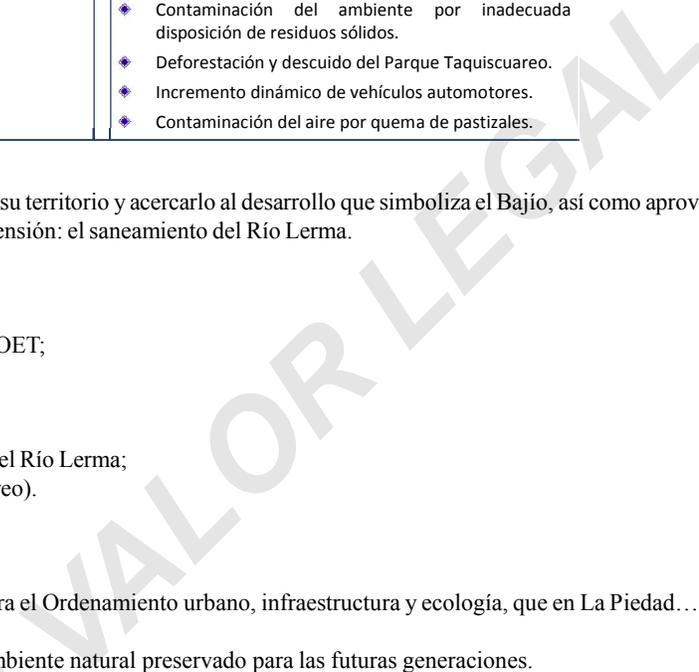
Líneas estratégicas, objetivos y estrategias particulares.

Línea estratégica 1. Medio Ambiente y Sustentabilidad.

Objetivo 1.1. Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.

- Estrategia 1.1.1. Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



- Estrategia 1.1.2. Introducción entre los productores, de prácticas de labranza de conservación y cuidado de recursos hídricos.
- Estrategia 1.1.3. Vinculación con centros de investigación e instituciones de educación superior para atender las problemáticas territoriales en el municipio y su potencial solución.
- Estrategia 1.1.4. Transferencia de tecnología para mejorar radicalmente la seguridad alimentaria en las localidades del municipio, privilegiando el cuidado del suelo.

Objetivo 1.2. Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra.

- Estrategia 1.2.1. Verificación permanentemente para que las empresas establecidas en el territorio cumplan con la normatividad ambiental.
- Estrategia 1.2.2. Aplicación de sanciones a las empresas, comunidades e instancias que incumplan con la normatividad respecto de tratamiento de aguas.
- Estrategia 1.2.3. Mejora radical en el acopio y disposición de residuos sólidos.
- Estrategia 1.2.4. Generación, aplicación y actualización permanente de acciones de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.

Línea estratégica 2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Objetivo 2.1. Aplicar adecuadamente el PMDUOET con especial énfasis en la previsión, gestión y ordenamiento ecológico del suelo para las actividades productivas del municipio, incluyendo los asentamientos humanos.

- Estrategia 2.1.1. Previsión y gestión de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social, media y residencial en la cabecera municipal y localidades cercanas al desarrollo industrial.
- Estrategia 2.1.2. Prever y gestionar reservas territoriales para la instalación de empresas de diversos giros.

Proyectos estratégicos para 2040

1. **Rescate y saneamiento del Río Lerma**, para la celebración del 500 aniversario de La Piedad.
2. **Creación de ciclovías y pasos peatonales aéreos**, aprovechando la existencia de bulevares prácticamente lineales.
3. Diseño y creación de al menos **un parque urbano o metropolitano**.
4. Consolidar un espacio funcional para la **disposición de residuos sólidos** (tipo CITIR'S), con suficiente vida útil.

3.4.- Dimensión orden, Seguridad Pública²⁴ y Estado de Derecho

Como distintivo relevante de las sociedades más avanzadas, el Estado de Derecho implica el estricto apego a la ley, por parte de autoridades y gobernados. En este sentido es necesario dotar al municipio de los instrumentos jurídicos que regulen y potencien su actuar en todos los ámbitos, en un marco de corresponsabilidad entre quienes ocupan cargos de responsabilidad y ciudadanía, escuchando atentamente a la sociedad promoviendo en forma permanente su participación.

Resulta un imperativo legal y moral, el diseñar y conducir gobiernos de cara a quienes han conferido dicho privilegio que a su vez entraña la más alta responsabilidad. Ello implica también la formación de organismos colegiados formados por representantes de la sociedad, que contribuyan con su consejo y guía, a perfeccionar las acciones de gobierno.

3.4.1.- Análisis de indicadores

En el caso de La Piedad, de manera general, el municipio carece de instrumentos normativos (reglamentos) actualizados, que regulen en forma práctica y eficaz las labores realizadas por las diferentes áreas del ayuntamiento. A este respecto, cabe señalar que respecto del Índice de Reglamentación Municipal Básica, el municipio obtuvo en 2014 una puntuación de 57 sobre 100 (el promedio estatal es de 44 puntos), lo cual lo ubica con un grado de desarrollo medio, contabilizando 8 reglamentos básicos existentes, de 14 que mide el Instituto.²⁵ El INAFED considera básicos los siguientes reglamentos:

¹ Si bien el concepto de Seguridad Ciudadana incluye la idea de la Seguridad Pública, pero en una acepción más amplia que dimensiona el tema de los derechos humanos, consideramos que el término que refiere a ciudadanía, es gramaticalmente restrictivo; toda vez que dicho estatus social (de ciudadano), lo otorga la Constitución de la República a quienes han cumplido 18 años y tienen un modo honesto de vivir.

² INAFED (2016). Índice de Reglamentación Municipal Básica 2014. Tomado de: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal

Nombre del reglamento	Existencia o no del reglamento en el municipio (2014)
Reglamento de la administración pública municipal	No existe.
Bando de Buen Gobierno	Fue reportada su existencia.
Reglamento de cementerios	Fue reportada su existencia.
Reglamento de limpia, recolección y manejo de residuos	Fue reportada su existencia.
Reglamento de mercados	No existe.
Reglamento de obras públicas	Fue reportada su existencia.
Reglamento de rastro	Fue reportada su existencia.
Reglamento de Seguridad Pública y tránsito	Fue reportada su existencia.
Reglamento de vialidad y transporte	No existe.
Reglamento de participación ciudadana	No existe.
Reglamento de protección civil	Fue reportada su existencia.
Reglamento de agua potable	No existe.
Reglamento de ecología	Fue reportada su existencia.
Reglamento de catastro	No existe.

El tema de la Seguridad Pública, se ha vuelto a últimas fechas un asunto emergente en todo el país. Si bien debe reconocerse que la Seguridad no es una causa, sino el efecto de diversas variables relativas al tejido social, la economía y el desarrollo social de las personas, de igual forma hoy en día resulta imperativo que los municipios realicen esfuerzos conjuntos a efecto de prevenir y en su caso corregir el problema desde su origen y sus efectos colaterales.

La incidencia delictiva del municipio se muestra en la tabla 6.

Tabla 6. La Piedad, incidencia delictiva 2014-2018.

La Piedad, incidencia delictiva 2014-2018				
2014	2015	2016	2017	2018 (sept)
713	814	811	1009	786

Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su reporte de incidencia delictiva del fuero común 2015-2018, el cual monitorea la incidencia delictiva²⁶, el comportamiento de la misma ha sido variable a lo largo de estos últimos 3 años, aunque se percibe un incremento en diversos delitos, tal como se aprecia en la gráfica 10.

Es evidente que en los casos de homicidios dolosos, robos, violencia familiar e incluso abusos de tipo sexual, la tendencia va hacia la baja. En contraste, el narcomenudeo muestra una tendencia al alza, enfatizada en 2017, pero al parecer en proyección al cierre de este año, dicha tendencia se contendrá.

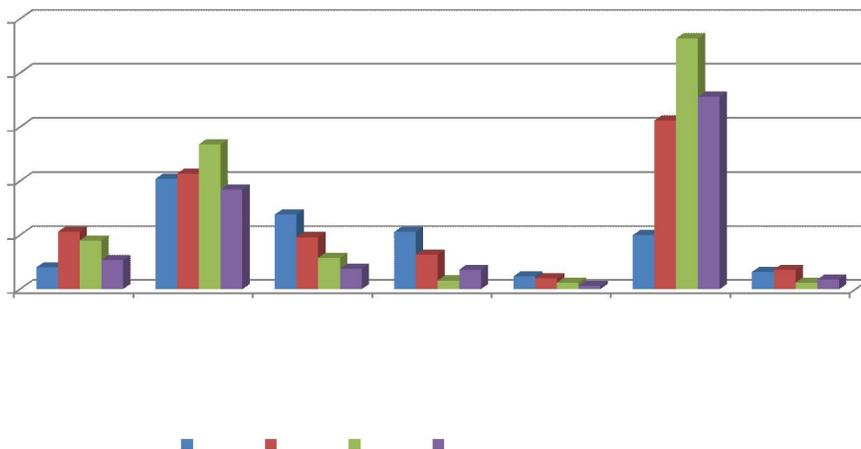
En este sentido, la fuerza policial de La Piedad, se muestra en una etapa de reforzamiento básico. Es de subrayarse que se han emitido convocatorias para integrarse a dicha corporación, y la misma ha recibido recursos por parte del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad federal (FORTASEG), tanto para homologación salarial, como para equipamiento.²⁷

Aunado a la fuerza policial, la corporación tránsito municipal realiza una importante labor de orden público, la cual deberá continuar sumándose a la Seguridad Pública municipal.

²⁶ De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Incidencia Delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia o fiscales generales de las entidades federativas.

²⁷ <https://www.brunoticias.com/homologan-salarios-a-policias-la-piedad-2/>

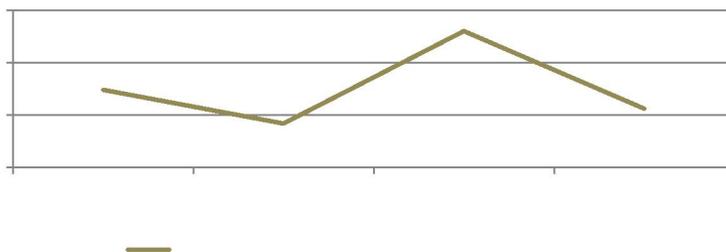
Gráfica 10. La Piedad, incidencia delictiva representativa del fuero común 2015 a 2018.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

Por otro lado, en lo que respecta a otros delitos del fuero común, se muestra que el año más desfavorable fue 2017, y se anticipa la contención de los mismos para el cierre de este año (gráfica 11).

Gráfica 11. La Piedad, otros delitos del fuero común 2015 a 2018.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

En el tema de protección civil, se cuenta con diversas corporaciones dedicadas a prevenir y atender siniestros; dichas corporaciones son: Heroico Cuerpo de Bomberos; Protección Civil Municipal; Cruz Roja Mexicana y Radio Auxilio. A este respecto, existe el Reglamento de Protección Civil municipal, así como el Programa de Protección Civil, ambos vigentes y enmarcados en el Atlas de Riesgo municipal.²⁸

Dentro del concepto integral de Seguridad Pública, la protección civil realiza un papel fundamental. Máxime si se considera que el municipio exhibe algunos riesgos importantes principalmente derivados de su vulnerabilidad a inundaciones y avenidas de agua. A este respecto, es necesario contar con un Atlas de Riesgos actualizado, que deberá tomar en cuenta información relevante en este sentido, como la que contiene el Programa contra Contingencias Hidráulicas para la Zona Urbana de La Piedad, Mich., elaborado por la CONAGUA en 2016.

Dicho estudio aclara que «las inundaciones en las zonas urbanas, en la altiplanicie del país, como es el caso de La Piedad, se deben principalmente a procesos convectivos los cuales tienen la característica de producir precipitaciones de gran intensidad, corta duración y concentración en áreas muy reducidas» (pág. 51). Prosigue dicho estudio aclarando que «en las cuencas que han sido urbanizadas se presentan daños cada vez más graves y de alto valor económico (como la sufrida recientemente en septiembre de este 2018)²⁹ a causa de las inundaciones, favorecidas por las modificaciones a que se ha sometido el terreno natural y que provocan crecientes mucho mayores que las generadas por la cuenca natural».

²⁸ <http://www.lapiedad.gob.mx/programa-municipal-de-proteccion-civil-de-la-piedad-se-publicara-en-el-periodico-oficial/>

²⁹ <https://www.brunoticias.com/cae-tromba-en-la-piedad-santa-afecta-a-mil-personas/>

La situación reclama un actuar inmediato a efecto de llevar a cabo acciones preventivas, toda vez que las lluvias intensas son ocasionadas por los cambios climáticos que afectan a todo el orbe y al parecer, éstas no cesarán.

3.4.2.- Matriz FODA

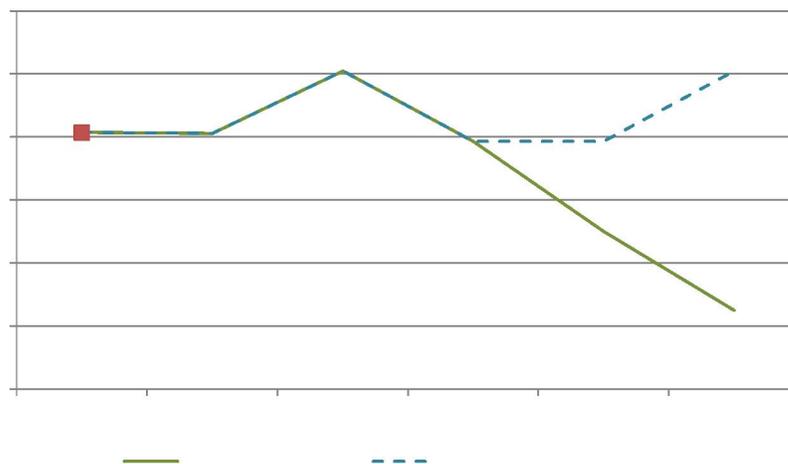
La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de La Piedad, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Posición geográfica que permite el paso de potenciales delincuentes. ◆ Insuficiente profesionalización de cuerpos policíacos. ◆ Narcomenudeo a la alza, aunque al parecer contenido en cierre de 2018.
Ambiente externo	
	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ <p>gestionar mayores recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Incremento de delitos del fuero común. ◆ Incremento de adicciones. ◆ Aumento de violencia y desintegración familiar.

En este contexto, la Seguridad Pública representa un valor sustancial para el equilibrio social, y si bien, al igual que en Michoacán y el país entero los indicadores en este rubro se han incrementado, se tiene una proyección halagüeña con base en los esfuerzos en desarrollo social y en previsión que contempla este plan.

Por ello la meta en el tema consiste en aminorar la dinámica de incidencia delictiva para llegar al 2040 con una cifra de a lo mucho 250 incidencias reportadas al año, pese al incremento poblacional, mientras que el escenario no deseado es de 500 o más casos al año (gráfica 12).

Gráfica 12. La Piedad, proyección al 2040 de la incidencia delictiva.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

3.4.3.- Temas críticos.

- a) Falta de actualización en normatividad municipal;
- b) Incremento de delitos de alto impacto social como el narcomenudeo;
- c) Insuficiente profesionalización de policías;
- d) Fortalecimiento de la cultura de prevención en Seguridad Pública integral (policía, tránsito y protección civil).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.4.4.- Visión al 2040

En términos cualitativos, la visión municipal significa para el Orden, Seguridad Pública y Estado de Derecho, que en La Piedad...

- ✓ La normatividad municipal se encuentra actualizada y disponible para toda la población.
- ✓ Se perciba por propios y extraños, un clima de seguridad personal y patrimonial, ejemplo a nivel nacional.
- ✓ Los delitos del fuero común se han reducido a niveles mínimos tolerables.
- ✓ Existe un cuerpo policiaco profesional, en el cual sirven a la sociedad los mejores elementos.
- ✓ Existe una cultura de Protección Civil en toda la población, privilegiando la prevención ante los riesgos a los que la población se encuentra expuesta.
- ✓ Han disminuido sustancialmente los percances de tránsito gracias a la acción preventiva de la corporación.

Líneas estratégicas, objetivos y estrategias particulares.

Línea estratégica 1. Seguridad y justicia ciudadana.

Objetivo 1.1. Generar un modelo policiaco sustentado en la prevención y la confianza entre autoridades y población.

- Estrategia 1.1.2. Incremento del número de agentes policiacos municipales locales, preparados en academia y debidamente equipados.
- Estrategia 1.1.3. Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policiacos, a través de la aplicación de esquemas de servicio policial de carrera.
- Estrategia 1.1.4. Establecimiento y operación de un programa de participación social, con acciones de proximidad en barrios y comunidades de alto índice delictivo.
- Estrategia 1.1.5. Operación de un modelo de Seguridad Pública incluyente de las acciones relacionadas con Tránsito Municipal y la Protección Civil de la población.

Objetivo 1.2. Privilegiar el aspecto preventivo en un modelo de Seguridad Pública integral.

- Estrategia 1.2.1. Diseño y operación de un programa emblema con acciones permanentes de proximidad con escuelas e instituciones de educación.
- Estrategia 1.2.2. Promoción de la cultura de la paz y la no violencia, a través de los centros de desarrollo comunitario y la promoción en escuelas.

Proyectos estratégicos para 2040

- 1.- Establecimiento de la **Academia Policial Intermunicipal**, considerando la Zona Metropolitana.
- 2.- **Corrección de cauce en los arroyos de alto riesgo**, para evitar inundaciones en la zona urbana del municipio.
- 3.- Puesta en marcha de una **red de prevención del delito** en colonias y comunidades rurales.

3.5.- Dimensión administración eficiente

El ejercicio de la Administración Pública contextualiza al gobierno, como una institución promotora de acciones para detonar el desarrollo de las libertades del ser humano.

De acuerdo con Aguilar (2010: p. 42) la gobernanza es el «proceso mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma, es decir, en esencial, el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para definir, acordar y decidir sus objetivos comunes y las formas de organización, el tipo de recursos y el conjunto de actividades que resulten necesarios y adecuados para lograr satisfactoriamente los objetivos trazados».

El artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, determina que los servicios públicos que prestarán los ayuntamientos del Estado, son los siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;

- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Los demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y,
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Lo anterior, además de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo municipal poniendo especial énfasis en el desarrollo de los centros urbanos y el cuidado del medio ambiente.

Por ello, y considerando los indicadores que conforman esta dimensión, resulta importante observar su comportamiento, como catalizadores del desarrollo personal y comunitario. Esta gran responsabilidad ante la ciudadanía, compromete al gobierno municipal a hacer los mejores esfuerzos para mantener en nivel aceptable los indicadores pertinentes, como los que a continuación se describen.

3.5.1.- Análisis de indicadores

Para atender los servicios municipales y otros más que son pertinentes a la realidad de La Piedad, las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal son las siguientes:

- a) Presidencia municipal;
- b) Secretaría del Ayuntamiento;
- c) Secretaría Técnica;
- d) Tesorería Municipal;
- e) Contraloría Municipal;
- f) Oficialía Mayor;
- g) Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAS);
- h) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
- i) Instituto de Planeación Municipal;
- j) Instituto de la Juventud;
- k) Instituto de la Mujer;
- l) Dirección de Comunicación Social;
- m) Dirección de Cultura;
- n) Dirección de Desarrollo Social;
- o) Dirección de Obras públicas;
- p) Dirección de Promoción Económica;
- q) Coordinación de Ecología;
- r) Dirección de Servicios Públicos;
- s) Dirección de Fomento Agropecuario;

- t) Dirección de Predial;
- u) Dirección de Deportes;
- v) Dirección de Educación;
- w) Dirección de Vinculación Internacional;
- x) Coordinación de Turismo;
- y) Dirección de Rastro;
- z) Dirección de Seguridad Pública;
- aa) Dirección de Tránsito Municipal; y,
- bb) Oficina de Relaciones Exteriores.

El Modelo de Desarrollo Territorial Integrado para la Región de La Piedad, en el capítulo correspondiente, da cuenta de la encuesta aplicada por el *Centro Europeo para la Competitividad* en el año 2011, respecto de la calidad de los servicios municipales. En dicho documento se da cuenta de las siguientes calificaciones para el desempeño de los servicios públicos, en una escala de 1 a 10, siendo 10 la calificación más alta:

La valoración para el servicio de recolección de basura es de: 7.27

La valoración para el servicio de alumbrado es de 7.14

La valoración para el servicio de parques y jardines es de: 7.39

Asimismo, a pregunta expresa de cuáles eran los servicios que a juicio de los encuestados debería priorizar la administración municipal, destaca la recolección de basura con 10%; seguido del alumbrado con 6% y Parques y Jardines con 2%.

Por otra parte, diversos han sido los esfuerzos por parte del Gobierno Federal, para incentivar el desarrollo municipal. Desde la perspectiva estatal, la instancia que tiene como misión el apoyo a las acciones que realicen los municipios del Estado es el CEDEMUN, mismo que se orienta básicamente a la profesionalización de servidores públicos municipales, y a la gestión de diversos trámites estatales y federales.

A nivel federal, desde el año 2004, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal ha instrumentado una serie de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz, tanto en el nivel de gestión como al nivel de desempeño.

Sin embargo La Piedad, no se ha inscrito al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, por lo cual no existen datos que pueda proporcionar el INAFED, salvo aquellos relacionados con desempeño institucional básico. Adicionalmente, el Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal, clasifica al municipio como «*Fragmentado*», toda vez que al momento existían mecanismos para medir el avance del Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, no existían indicadores de gestión o de desempeño, sistemas de captación de quejas, mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, ni estándares de calidad para la atención e trámites y servicios.

En cuanto a la administración financiera, el propio INAFED arroja datos importantes respecto de la Autonomía Financiera del municipio, definida ésta como la capacidad del municipio para contar con recursos suficientes derivados de renglones tributarios exclusivos, así como el libre manejo de su patrimonio y la libre disposición de su hacienda.

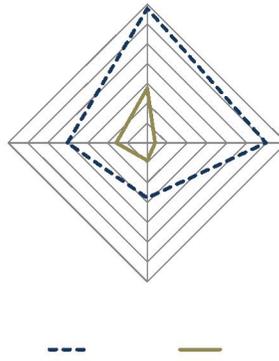
Esta autonomía puede diagnosticarse en 4 vertientes, y en todas ellas, la administración piedadense supera al promedio de los municipios del Estado (gráfica 12).

Sin embargo, en cuanto a costos administrativos, el Costo Burocrático, definido como el gasto en servicios personales dividido entre los egresos totales, por 100 arroja un total de 40.9 por ciento, mientras que el promedio estatal es de apenas 29.63 por ciento, lo que indica un elevado gasto en pago de nómina.

Asimismo, el Costo de Operación del municipio (gasto corrientes, dividido entre los egresos totales, por 100) es significativamente alto, al registrar 68.9 por ciento, mientras que el promedio estatal es de 52.22, ello evidencia el alto costo de la nómina, respecto de los egresos totales.

En cuanto al tema de administración general, en La Piedad no se ha establecido el Servicio Civil de Carrera que mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Este sistema regula el ingreso, permanencia y promoción de los servidores públicos municipales.

Gráfica 12. La Piedad, indicadores de autonomía financiera municipal vs promedio estatal, 2016.



Fuente: elaboración propia con datos de INAFED (2016). Tomado de http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Finanzas_Publicas_Municipales

El Ayuntamiento cuenta con página de internet y administra la información pública a través de la misma, lo cual muestra un nivel adecuado de tecnología y acceso a la información. A este respecto y de acuerdo a mediciones del INAFED, la administración municipal obtuvo en el Índice de Gobierno Electrónico, un 0.4872 calificando con un nivel «MEDIO» de desarrollo.³⁰

En el contexto de la administración eficiente, resulta necesario reforzar las acciones para ampliar los espacios de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales, y establecer en tiempo y forma los órganos colegiados que mandatan los diversos ordenamientos, como lo es el COPLADEMUN, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal.

3.5.2.- Matriz FODA

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio de La Piedad, y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ No se cuenta con Reglamento Interior que determine las funciones o atribuciones de cada dependencia (además de aquellas contempladas en la Ley). ◆ Alto costo burocrático (nómina y servicios personales). ◆ Insuficiente participación ciudadana en órganos colegiados. ◆ Insuficiente profesionalización de los servidores públicos. ◆ No se cuenta con indicadores de satisfacción de usuarios. ◆ Insuficiente nivel de transparencia de las acciones de gobierno.
Análisis del ambiente externo	
Amenazas	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ ◆ ◆ 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Insuficiente participación ciudadana. ◆ Decremento de ingresos públicos propios con relación al presupuesto total. ◆ Decremento calidad de servicios públicos por carencia de medición de satisfacción.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

³⁰ Fuente: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal

En esta dimensión de Administración Pública, existen tres motivos de preocupación importantes, a saber: la participación ciudadana, el diseño de políticas públicas y la autonomía financiera. Aunado a ello, la inexistencia del Servicio Civil de Carrera, estipulado en la Ley Orgánica Municipal, es preocupante, toda vez que se le considera una piedra angular para garantizar el seguimiento de proyectos y planes a largo plazo.

Como meta al 2040, La Piedad debe mejorar su autonomía financiera, dado el dinamismo que le impone el crecimiento poblacional motivado por su dinamismo comercial (cobro de impuesto predial y agua).

3.5.3.- Temas críticos

- a) Exceso de costo por gasto corriente;
- b) Necesidad por actualizar reglamentación municipal;
- c) La implementación del Servicio Civil de Carrera establecido por ley;
- d) Carencia de indicadores de avance en planes y programas;
- e) Carencia de indicadores de medición de niveles de calidad en trámites y servicios públicos.

3.5.4.- Visión al 2040

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la Dimensión Administración Eficiente, que en La Piedad...

- ✓ El gobierno municipal es ejemplo estatal en gestión de recursos estatales y federales.
- ✓ Los servicios públicos se prestan en forma ejemplar a nivel estatal y nacional.
- ✓ La administración pública cuenta con el número de personal suficiente, no excesivo.
- ✓ Se privilegian los ejercicios de planeación abiertos a la ciudadanía.
- ✓ Los empleados municipales ingresan al servicio público mediante mecanismos abiertos a la sociedad y por méritos.
- ✓ Se aplican acciones de prevención de actos de corrupción y deshonestidad.
- ✓ La población goza de servicios y trámites sencillos y transparentes, ofrecidos mediante el uso de tecnologías populares.
- ✓ Se lleva un seguimiento puntual del avance de los instrumentos de planeación, a través de indicadores relevantes.

Líneas estratégicas, objetivos y estrategias particulares.

Línea estratégica 1. Gobernanza.

Objetivo 1.1. Fortalecer los mecanismos de gestión, trámites y servicios, que generan confianza de la población en su gobierno local.

- Estrategia 1.1.1. Fortalecimiento de la difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal.
- Estrategia 1.1.2. Operación de mecanismos para mejorar y medir la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios.
- Estrategia 1.1.3. Ampliación de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEMUN y otros.

Objetivo 1.2. Generar un modelo permanente de gobierno municipal efectivo, tecnificado, eficiente, respetuoso e impulsor de los derechos humanos.

- Estrategia 1.2.1. Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas de gestión.
- Estrategia 1.2.2. Constante revisión de la estructura organizacional, adecuación de la misma en caso de resultar necesario así como los procesos que administra.
- Estrategia 1.2.3. Operación del Servicio Civil de Carrera establecido en la Ley Orgánica Municipal, especialmente en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos.
- Estrategia 1.2.4. Uso adecuado de la tecnología para la gestión interna administrativa (sistema integral informático), así como en trámites y servicios brindados a la población.
- Estrategia 1.2.5. Actualización periódica de la normatividad municipal, y apego a los instrumentos de planeación con miras a mediano y largo plazo.

Objetivo 1.3. Generar mayores recursos para aplicar en proyectos de beneficio social.

- Estrategia 1.3.1. Incremento sustancial en la gestión de recursos de programas sociales federales y estatales.
- Estrategia 1.3.2. Generación de mayores recursos propios por cobro de aprovechamientos, derechos y concesiones, así como por predial y gestión del agua.

Proyectos estratégicos para 2040

1. Establecimiento de un **modelo de Servicio Civil de Carrera**, que regule el ingreso, promoción, permanencia y seguridad social de los empleados municipales.
2. Creación de un **Centro de Atención Municipal**, considerando las condiciones en que se encuentra el edificio central de la Presidencia Municipal y el costo por renta de espacios.
3. Intensa aplicación de internet para realizar la gran mayoría de **trámites de la Presidencia Municipal**.
4. Síntesis del diagnóstico

El municipio de La Piedad, es un claro ejemplo de un municipio que cuenta con todas las características geográficas y socioeconómicas, para desarrollarse ejemplarmente a nivel nacional. Sus indicadores en materia de desarrollo humano y social son prometedores y constituyen una excepción a la realidad que se vive en la mayoría de los municipios de Michoacán.

Por lo anterior resulta importante a largo plazo atender algunos temas que pueden considerarse como de rezago significativos; entre ellos la falta de cobertura total en salud, la calidad educativa a nivel básico y su oferta a nivel técnico y superior así como la plena cobertura de servicios municipales en vivienda, temas que pueden atenderse mediante las estrategias adecuadas considerando un mediano nivel de densidad poblacional en la cabecera municipal y el relativamente bajo nivel de dispersión de localidades.

Todo lo anterior podría verse potenciado ampliamente mediante un mayor cuidado del tema de ingresos públicos propios y el gasto corriente, dado que estos temas constituyen un detonador interno para desarrollar infraestructura municipal que fortalezca el desarrollo social tanto en la zona urbana como en las localidades rurales. En este sentido, el adecuado uso de las potestades municipales, por ejemplo el cobro predial a empresas y particulares, así como la gestión de recursos estatales y federales, deben constituir piezas estratégicas para el desarrollo de los ingresos municipales.

De igual forma, la profesionalización de los servidores públicos municipales, así como el diseño y construcción de la estructura y procesos de gobierno, orientados a los usuarios y a brindar resultados a la ciudadanía mediante la participación ciudadana, son acciones que sin duda mejorarían el éxito de la gestión gubernamental al interior y al exterior del municipio.

En cuanto a la estrategia de seguridad y dado que el tema es una sentida preocupación ciudadana, cabe visualizar la participación del municipio en programas de profesionalización del cuerpo policiaco y su potencial participación en certificaciones y subsidios federales (ahora FORTASEG), aplicando los recursos de manera creativa, aplicando estrategias de participación ciudadana.

La economía de La Piedad se sustenta en el sector comercio y servicios, aunque será relevante la atracción de empresas para generar un mayor número de empleos mejor remunerados y para ello será esencial preparar mano de obra más calificada, lo cual implica el compromiso que deben asumir las instituciones de educación superior por generar mejores programas educativos, acordes con los requerimientos de los sectores económicos.

Continúa siendo importante la actividad agrícola y, en menor escala, la ganadera; aunque la transferencia de tecnología en estos temas es un asunto relevante para potenciar la productividad.

Por su parte, en el subsector turismo se cuenta con diversos sitios, aunque el acceso y publicidad de los mismos, así como la infraestructura turística no son todavía los más impactantes, se requerirá de inversión pública y/o privada para fomentar estos atractivos y generar localidades que obtengan provecho económico de los mismos.

En La Piedad existe un adecuado sistema de saneamiento de aguas residuales aunque no de manejo de residuos sólidos, lo cual abre la posibilidad de consolidar y hacer operativos los acuerdos intermunicipales en este sentido, antes que la contaminación de suelos y aire sean más notorios.

En el tema territorial resulta esencial mantener actualizado el documento rector del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial (PMDUOET), en el cual se determinen los usos de suelo y los lineamientos para potenciales cambios, considerando una mancha urbana en plena expansión, que requiere reservas para uso habitacional, recreativo (parques y jardines) e industrial. Dicha expansión conlleva el reto del mantenimiento de la infraestructura de caminos y vialidades urbanas y rurales, dando prioridad a esquemas de movilidad amigables con el medio ambiente.

La Piedad se ha constituido ya en un municipio impulsor del desarrollo regional, y puerta de entrada al Bajío Michoacano y Guanajuatense, con las responsabilidades que todo desarrollo equilibrado trae consigo y por ello las políticas públicas deben observar a futuro un desarrollo municipal equilibrado.

5.- Visión 2040 del municipio de La Piedad

La Piedad es un municipio incluyente, sustentable, ordenado ecológica y territorialmente. Con plena cobertura en servicios de salud,

incluyendo la especializada. Se han eliminado prácticamente la pobreza extrema y el rezago educativo. La educación media superior y superior están consolidadas y hacen alianza estratégica con las vocaciones económicas del municipio.

Gracias a un equilibrio entre la atracción de inversiones y el emprendedurismo local, la industria manufacturera está consolidada, de manera sustentable gracias a una fuerza laboral especializada; la agricultura ha retomado un papel principal como actividad económica, gracias a su nivel de tecnificación. El turismo participa fuertemente en la economía municipal y con todo ello el ingreso económico de las tres cuartas partes de la población supera la línea de bienestar.

Un municipio que ha rescatado el Río Lerma, y que brinda servicios públicos innovadores ejemplo de calidad a nivel estatal y nacional; con un adecuado sistema de disposición de residuos, así como un manejo apropiado del agua. La sociedad civil y el gobierno municipal colaboran en el diseño de políticas públicas y la administración pública ejerce las potestades y obligaciones que le brindan las leyes, en forma transparente, profesional y eficiente.

6.- Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

Se enlistan a continuación, a manera de políticas de cumplimiento, los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de este Plan 2040:

Proceso de monitoreo

Al no estar contemplado en la normatividad del Estado, a este tipo de planes a largo plazo podría darse seguimiento mediante los instrumentos de acopio de información que determine el área de Planeación municipal (IMPLAN), en coordinación con las direcciones o áreas operativas de la administración municipal, procurando plena correspondencia entre los temas de este Plan 2040 y dichas direcciones.

Proceso de evaluación

En el caso de la evaluación de objetivos y estrategias por dimensión, el área municipal responsable por la Planeación llevará el seguimiento de conformidad a la información disponible en cada fuente y que sea de interés para la administración municipal, pudiendo adicionar los indicadores que se consideren convenientes.

En cuanto al seguimiento y evaluación de objetivos y estrategias, por cada administración municipal y relacionadas con el presente Plan 2040, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas responsables de su seguimiento técnico y la Presidencia Municipal.

La evaluación final sobre el comportamiento de indicadores y metas, la realizará la Presidencia Municipal, con base en la información que del seguimiento de este instrumento realice el órgano encargado de la planeación municipal.

A continuación se presenta un formato específico para OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS (escenarios óptimos), por considerar que se trata de elementos pilares para dar monitoreo y seguimiento a este Plan a largo plazo (2040).

Formato propuesto para seguimiento de indicadores y metas

Formato para seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2040. La Piedad, Michoacán							
DIMENSIÓN _____							
Fecha de llenado y verificación de indicadores o metas: _____							
Área revisora: _____							
Objetivo, estrategia o indicador	Fuente de información para medir su avance	Última actualización	Área responsable por actualizar	Sin Movimiento Avance o Retroceso			Observaciones
				SA	A	R	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En cuanto a los objetivos y líneas estratégicas, éstos deberán vincularse a las metas específicas a corto plazo, esto es anuales, que se planteen las administraciones municipales correspondientes, en los respectivos programas de gobierno.

Referencias

- Ayuntamiento de La Piedad de Cabadas. Plan de Gobierno 2012-2015. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/LaPiedad_Mich_PDM_2012.pdf
- Ayuntamiento de La Piedad de Cabadas. Plan de Gobierno 2015-2018. Recuperado de: <http://www.lapiedad.gob.mx/wp-content/transparencia/PLAN-MUNICIPAL-LA-PIEDAD.pdf>
- CONAGUA (2016). *Programa contra Contingencias Hidráulicas para la Zona Urbana de La Piedad, Mich.* Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281358/ZONA_URBANA_LA_PIEDAD_MICH.pdf
- Congreso del Estado de Michoacán. (2018). Ley de Planeación para el Estado de Michoacán.
- CONEVAL. (2015). Estimaciones del CONEVAL con base en el modelo estadístico 2015 para la continuidad de MCS ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015. Tomado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Michoacan/PublishingImages/municipal_2015/Mic15_ind_3.jpg
- CCNEVAL. (2016). *Medición de la pobreza en México a escala municipal.* Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- COLMICH (2010). *Propuesta de Modelo Territorial Integrado para la Región de la Piedad.* Documentos de Trabajo.
- INAFED (2018). Enciclopedia de los municipios de México. Recuperado el 18 de octubre de 2018 de: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16069a.html>
- INAFED (2018). Desempeño Institucional Municipal. Recuperado de: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal
- INEGI (2018). *Prontuario de Información Geográfica Municipal 2009.* Recuperado de: http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16069.pdf
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015.* Recuperado de: www.inegi.gob.mx
- INEGI (2018). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015.* Recuperado de: www.inegi.gob.mx
- INEGI (2018). *México en Cifras, 2016.* Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tabMCcollapse-Indicadores>
- PRODECOL-BID (2018). *Resultados Relevantes.* Recuperado de: <http://prodecoll.org.mx/bid.html>
- SEDESOL (2010). Cédula de Información Municipal. Tomado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/zapmapas/base2011/g16069.gif>
- SEDESOL (2017). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Michoacan_069.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología.* Recuperado de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>
- Sen, Amartya K. (2000). *Desarrollo y Libertad.* Barcelona: Planeta.
- Gobierno del Estado de Michoacán (2018). Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán –PLADIEM. Recuperado de: <http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL